



Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración Técnica entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Melipilla para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.441

SANTIAGO, 2 DE ABRIL DE 2015

VISTO:



Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.798, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2015; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Supremo N° 1.086 de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 1.169, de 12 de marzo de 2015, de SENA, que autoriza asignación directa de recursos del Fondo Especial de la Ley N° 20.000 a la I. Municipalidad de **Melipilla** para la implementación de un Programa de Habilidad e Implementación para Centros de Tratamiento por Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, de la Red Pública de Salud; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República; y


C.ACC/ROG/RPH/FRS/RIG/ZLB

Distribución:

- 1.- División Jurídica SENA
 - 2.- División de Administración y Finanzas SENA (Área de Finanzas) (Unidad de Presupuesto) (Unidad de Contabilidad) (Unidad de Tesorería)
 - 3.- División Programática SENA (Área de Tratamiento)
 - 4.- Oficina de Partes, SENA
 - 5.- I. Municipalidad de Melipilla (Dirección: Silva Chavéz N° 480, comuna de Melipilla)
- S-3537-2015

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el servicio público encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Le corresponde, además, la elaboración de una Estrategia Nacional de drogas y alcohol.
- 2.- Que, en cumplimiento de dicho objeto, y de acuerdo al artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA", celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.
- 3.- Que, de acuerdo al artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502, corresponde a este Servicio administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 20.000.
- 4.- Que, de acuerdo al artículo 46 de la Ley N° 20.000, el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.
- 5.- Que, de acuerdo a la norma citada en el considerando anterior, un Reglamento debe establecer la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes en a su traspaso.
- 6.- Que, en cumplimiento de dicho mandato, con fecha 6 de septiembre de 2011, se dictó el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción (en adelante también "el Reglamento del Fondo Especial").
- 7.- Que, de acuerdo al artículo segundo del Reglamento del Fondo Especial, corresponde a este Servicio realizar los actos necesarios para la distribución y entrega de los recursos del referido Fondo.
- 8.- Que, de acuerdo al artículo sexto del Reglamento del Fondo Especial, son programas de tratamiento y rehabilitación aquellos que comprenden un conjunto de intervenciones estructuradas destinadas a:
 - a) Tratar los problemas de salud y de otra índole causados por el abuso de drogas, ampliar su cobertura, o mejorar el acceso a tratamiento o la calidad del mismo, o
 - b) Aumentar u optimizar el desempeño personal y social de las personas atendidas y sus familias.
- 9.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo del Reglamento del Fondo Especial, la selección de programas que serán financiados con recursos de dicho Fondo, se efectuará mediante la modalidad de postulaciones concursables o

asignación directa, en este último caso cuando por la naturaleza de la negociación así corresponda.

10.- Que, existe actualmente disponibilidad presupuestaria respecto a los recursos del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000 que debe administrar este Servicio.

11.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1.169, de 12 de marzo de 2015, de este Servicio, se autorizó efectuar una asignación directa de recursos del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000 a la I. Municipalidad de Melipilla para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Los fundamentos de la asignación directa, por la naturaleza de la negociación, se encuentran consignados en la Resolución Exenta N° 1.169, ya citada.

12.- Que, el programa que implementará la I. Municipalidad de Melipilla, y que ha sido evaluado técnica y financieramente de forma satisfactoria por este Servicio, tiene como objetivo general implementar una estrategia de equipamiento y habilitación para el Centro de Tratamiento de Adolescentes que infringen la Ley, a fin de mejorar los espacios de infraestructura y proveer los elementos necesarios para su funcionamiento óptimo. Este programa se encuentra dirigido a la disminución de brechas de atención que se presentan asociadas a insuficiencias en las condiciones de infraestructura y equipamiento de los dispositivos de tratamiento, lo que repercute negativamente en la capacidad de atención y calidad del servicio prestado.

13.- Que, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, contempla entre sus objetivos primordiales reducir el nivel de consumo de drogas ilícitas y alcohol y de las principales consecuencias sociales y sanitarias asociadas a éstos, para lo cual se requiere un despliegue efectivo de iniciativas, programas y acciones tendientes a abordar el fenómeno en todas sus esferas. Dicha Estrategia, establece como líneas de acción para el tratamiento de drogas y alcohol las siguientes (p. 45):

- a. Consolidación de un Sistema Nacional de Tratamiento
- b. Detección precoz e intervenciones breves en atención primaria y escuelas.
- c. Posicionamiento del tratamiento de adicciones como alternativa efectiva de rehabilitación y sustitución de la privación de libertad.

La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol plantea que el tratamiento forma parte del eje de recuperación y su propósito es otorgar un conjunto de intervenciones de carácter resolutivo, con especificaciones de acuerdo al tipo y la complejidad del problema de salud enfrentado. El principal objetivo es otorgar un servicio de tratamiento integral de calidad, incorporando dentro sus principales actividades el diseño, apoyo a la implementación y la evaluación sistemática, en el marco de un proceso de mejora de los bienes y servicios otorgados. De este modo, se pretende asegurar la equidad en la oportunidad de acceso al tratamiento y la calidad de la atención entregada. En este contexto, equidad en el acceso se entiende como "el igual acceso frente a la igual necesidad, igual utilización para igual necesidad e igual calidad de atención para todos" (Whitehead, 1991). La equidad debe contemplar sobreponer las barreras de acceso que existen, pudiendo ser definidas como tales las barreras físicas, financieras, y en particular, aquellas barreras dadas por la capacidad insuficiente del sistema de responder a las necesidades y demandas de la población.

El acceso a la atención de salud se refiere, por una parte, a la posibilidad de ingresar al sistema y, por otra, a la posibilidad de transitar dentro de éste en forma acorde a los servicios requeridos. La oportunidad, por su parte, dice relación con la posibilidad de recibir los cuidados necesarios en etapas precoces de daño, así como poder acceder a la atención en el momento indicado sin tiempos de espera que excedan lo técnicamente razonable.

En lo que respecta a la oferta, la red de tratamiento debe asegurar una disponibilidad suficiente, diversa y adaptada a los requerimientos de los distintos grupos poblacionales, así como una oferta distribuida en función de las necesidades de las poblaciones de los distintos territorios. Uno de los ejes planteados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en este ámbito, es el cierre de la brecha existente, con un incremento, diversificación y adecuación de la oferta de tratamiento a nivel país, tanto a través de la ampliación de las capacidades de los centros de tratamiento existentes, como a través del apoyo a la creación de nuevos centros en el país.

14.- Que, por su parte, corresponde a las Municipalidades satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

15.- Que, los órganos de la Administración del Estado deben cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones.

16.- Que, en el contexto de lo que se viene exponiendo, con fecha 20 de marzo de 2015, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. **Municipalidad de Melipilla** suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración Técnica para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por drogadicción, denominado "Programa de Habilitación e Implementación para Centros de Tratamiento por Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, de la Red Pública de Salud" el que debe ser aprobado a través del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente;

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración Técnica suscrito con fecha 20 de marzo de 2015 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. **Municipalidad de Melipilla**, para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de habilitación e Implementación para Centros de Tratamiento por Consumo Problemático de Alcohol y Drogas en la Red Pública de Salud".

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, la ejecución del Convenio a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad total y única de \$ 50.885.212.-, monto que este Servicio entregará a la I. **Municipalidad de Melipilla** en una parcialidad, en los términos y condiciones estipulados por las partes contratantes en la cláusula cuarta del Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo.

El referido monto se financiará con cargo a los recursos consultados en la partida 05-09-01-24-03-001 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El texto del convenio que se aprueba por el presente acto administrativo, es del tenor siguiente:

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y COLABORACIÓN TÉCNICA
PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA DROGADICCIÓN,
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
MELIPILLA**

En Santiago de Chile, a 20 de marzo de 2015, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, RUT 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional (TP), doña Lidia Amarales Osorio, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 9, por una parte, y la I. Municipalidad de Melipilla, RUT N° 69.072.900-8, representada por su Alcalde, don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, ambos domiciliados en calle Silva Chávez N°480, comuna y ciudad de Melipilla, de paso en ésta, por la otra, se ha convenio lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también a SENDA la administración del fondo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 20.000, según lo dispone el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

A su turno, la I. Municipalidad de Melipilla, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

SEGUNDO: La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha desarrollado y planificado programas, planes y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los consumidores de estas sustancias que resultan problemáticos.

En dicho sentido, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol reconoce que en nuestro país existe una importante brecha entre las necesidades de tratamiento de problemas de drogas y alcohol de la población, y la capacidad de respuesta que el Estado está siendo capaz de brindar a través de sus diversas instancias. La oferta de tratamiento que existe actualmente aún no responde completamente a las diferencias en el capital

de recuperación y perfiles de la población. Las líneas de acción para el tratamiento de drogas y alcohol propuestas en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, buscan asegurar la equidad en el acceso a una atención oportuna, integral y de calidad para la población con problemas en el consumo de drogas y alcohol.

En este contexto, SENDA ha definido la implementación de programas de tratamiento y rehabilitación orientados a la disminución de las brechas que se presentan asociadas a insuficiencias en las condiciones de centros de tratamiento pertenecientes a la red pública de salud, correspondiendo uno de estos programas al presentado por la I. Municipalidad de Melipilla, que tiene por objeto resolver la brecha existente en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente respecto de la oferta de tratamiento, particularmente en su modalidad residencial y ambulatoria, para población adolescente con infracción de Ley.

TERCERO: Dentro del contexto descrito, y en el marco de la administración del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000 y de su Reglamento-aprobado mediante Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública-, se dictó la Resolución Exenta N° 1.169, de 12 de marzo de 2015, de este Servicio, que autorizó efectuar una asignación directa de recursos del referido Fondo Especial a la I. Municipalidad de Melipilla, para la ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

Encontrándose totalmente tramitada la Resolución Exenta N° 1.169, ya citada, corresponde que este Servicio y la I. Municipalidad de Melipilla, en adelante también "la Municipalidad", suscriban el presente Convenio para la ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de Habilitación e Implementación para Centros de Tratamiento por Consumo Problemático de Alcohol y Drogas en la Red Pública de Salud", también denominado "Programa de Habilitación e Implementación Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley en Modalidad Ambulatoria Intensiva y/o Residencial Rucahue", en adelante indistintamente "el Programa".

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, colaborará financieramente con la I. Municipalidad de Melipilla para la implementación del antes referido Programa

El monto que SENDA transferirá a la I. Municipalidad Melipilla para la implementación del programa ascenderá a la cantidad total y única de \$ 50.885.212.-, monto que será entregado en una única parcialidad, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

El objetivo general del programa es implementar una estrategia de equipamiento y habilitación para el Centro de Tratamiento de Adolescentes que infringen la Ley, a fin de mejorar los espacios de infraestructura y proveer los elementos necesarios para su funcionamiento óptimo.

El programa se encuentra dirigido a la disminución de brechas de atención que se presentan asociadas a insuficiencias en las condiciones de infraestructura y equipamiento de los dispositivos de tratamiento, lo que repercute negativamente en la capacidad de atención y calidad del servicio prestado.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a ejecutar el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, hasta el 20 de julio de 2015, en la forma y condiciones que se estipulan en el presente instrumento, en el documento denominado "Anexo de Actividades"- que forma parte integrante de este Convenio- y en el documento técnico denominado "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial", documento firmado por

la Municipalidad en el que se contienen, entre otros aspectos: a) Justificación y relevancia del programa; b) Beneficiarios del programa; c) Objetivo general y objetivos específicos; d) Metodología; e) Mecanismos de evaluación; f) Presupuesto.

El "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial" podrá ser modificado previa solicitud escrita de la Municipalidad, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del Programa, debiendo notificarse de tal decisión a la I. Municipalidad de Melipilla. En caso de no aceptarse la solicitud de modificación, SENDA la rechazará por escrito, notificando también a la referida Municipalidad.

SEXTO: Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento, incluyendo la aprobación de la rendición de cuentas y del Informe Técnico Final de ejecución que debe presentar la Municipalidad.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol solamente procederá al traspaso de los recursos una vez que el acto administrativo que apruebe el presente Convenio, dictado por SENDA, se encuentre totalmente tramitado.

Con todo, por razones impostergables de buen servicio, fundadas en la necesidad de permitir el cumplimiento de las actividades comprometidas en el programa y atendida la naturaleza de las referidas actividades, la Municipalidad se compromete a ejecutarlo desde el 20 de marzo de 2015 y hasta el 20 de julio de 2015. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, la Municipalidad podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde el 20 de marzo de 2015.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito a SENDA una vez finalizado el programa, y a más tardar el día 31 de julio 2015, un Informe Técnico Final de Ejecución, en el que se deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos: a) Identificación del Programa; b) Descripción de las actividades realizadas; c) Ejecución Presupuestaria; c) Comentarios y observaciones finales.

SENDA deberá aprobar el referido Informe dentro de los 20 días siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones al Informe deberán comunicarse a la Municipalidad mediante Oficio del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Municipalidad tendrá un plazo de 10 días para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido también a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

Con todo, en el evento que hayan transcurridos 45 días desde la presentación del respectivo Informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, el Informe será rechazado definitivamente, lo que será informado a la Municipalidad, y este Servicio se encontrará facultado para poner término anticipado al presente convenio, de acuerdo al procedimiento indicado en la cláusula décima.

OCTAVO: La ejecución del Programa será objeto de asesoría, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Para tal efecto, la Municipalidad deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como

administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del Programa.

En este contexto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol podrá solicitar a la Municipalidad que modifique aspectos técnicos de la implementación del Programa.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante la Municipalidad para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Municipalidad bajo ningún respecto.

Sin perjuicio del Informe Técnico Final que la Municipalidad debe presentar en los términos establecidos en la cláusula séptima del presente convenio, SENDA se encuentra facultado para requerir fundadamente la presentación de cualquier otro informe relativo a la implementación del programa. La Municipalidad deberá entregar dicho Informe en el plazo máximo de diez días contados desde la notificación del Oficio en que se requiera su presentación. El procedimiento de aprobación o rechazo será el mismo establecido en la cláusula anterior.

NOVENO: Al término de la ejecución del programa, los bienes que se hayan adquirido para la ejecución del mismo, y que hayan sido financiados con recursos del Fondo Especial, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en el programa y no podrán ser enajenados sino hasta transcurridos cinco años desde su término.

DÉCIMO: SENDA deberá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de que concurra alguna de las siguientes causales:

- 1.- Porque la Municipalidad no inicia o suspenda la ejecución del Programa por un período superior a 10 días corridos.
2. - Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 3.- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- 4.- Por el rechazo definitivo, por parte de SENDA, del Informe Técnico Final de Ejecución del Programa a que se refiere la cláusula séptima.
- 5.- Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente convenio, por causas o hechos imputables a la Municipalidad. Al respecto, las partes consideran como incumplimiento grave, especialmente, el incumplimiento, por parte de la Municipalidad, de las actividades señaladas en el "Anexo de Actividades". En igual sentido, se entenderá que existe incumplimiento grave si la Municipalidad, durante dos meses seguidos, no envía a SENDA el comprobante de ingreso de los recursos percibidos y el informe mensual de su inversión, en los términos señalados en la cláusula décimo tercera.

Para estos efectos, y en cualquiera de los casos señalados anteriormente, SENDA deberá notificar a la Municipalidad el acto administrativo fundado que pone término anticipado al presente convenio.

Asimismo, el presente convenio también podrá terminarse por mutuo acuerdo de las partes.

Las partes dejan constancia que si se pusiera término anticipado al presente instrumento, y la Municipalidad hubiera recibido la entrega de recursos, ésta entidad deberá hacer devolución de lo percibido previa deducción del importe de los gastos, aprobados por SENDA, en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del

Convenio y que digan relación con la debida ejecución del Programa. La devolución deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al presente convenio.

Las partes también podrán modificar el presente convenio, debiendo aprobarse la respectiva modificación a través del correspondiente acto administrativo.

UNDÉCIMO: La Municipalidad no podrá ceder parcial o totalmente a un tercero las obligaciones que emanan del presente Convenio.

DUODÉCIMO: Déjase establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad participarán en la implementación del Programa.

DÉCIMO TERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace, y de acuerdo a las instrucciones generales de rendición que imparta SENDA al efecto.

La Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados definitivamente, a más tardar, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de término de la ejecución del programa, esto es contados desde el 20 de julio de 2015.

DÉCIMO CUARTO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad y comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

DÉCIMO QUINTO: La representación con la que comparece por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, doña Lidia Amarales Osorio, consta de su nombramiento como Directora Nacional (TP) dispuesto por Decreto Supremo N° 1.086, de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, como Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla, consta en Sentencia de Proclamación de Alcalde, de fecha 30 de noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Mario Rodolfo Gebauer Bringas. Alcalde. I. Municipalidad de Melipilla. Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ANEXO
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad N° 1		Equipamiento de dormitorios	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de dormitorios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de dormitorios debidamente habilitados.			
Se equiparán 3 dormitorios en la residencia los cuales incorporarán los siguientes elementos: - Camas, ropa de cama (sábanas, frazadas, cubrecamas), colchones, almohadas, veladores, closet, pizarras acrílicas y de corcho pequeñas, cortinas, sistema para colgar cortinas.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 3 Camarotes de plaza y media, - 12 juegos sábanas - 24 frazadas - 12, cubrecamas - 6 colchones de plaza y media - 12 almohadas, - 6 veladores, - 6 closet, - 6 pizarras acrílicas - 6 pizarras de corcho pequeñas - 5 cortinas para dormitorios - 5 sistemas para colgar cortinas. 			
Actividad N° 2		Equipamiento de cocina	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de cocina	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de cocina debidamente habilitados.			
Se habilitará cocina conforme a normativa existente considerando los siguientes elementos que se detallarán a continuación.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 cocina industrial - 1 horno industrial - 1 refrigerador 2 puertas - 1 cooler refrigerante - 1 congelador - 1 lavaplatos de 2 receptáculos - 1 microonda - 2 termos de 10 litros - 2 ollas de 5 litros - 2 ollas de 3 litros - 2 ollas de 2 litros - 2 ollas arroceras - 2 sartenes grandes - 2 sartenes chicos - 5 ensaladeras - 50 vasos - 10 jarros de litro y medio - 2 batidoras - 2 hervidores - 2 teteras de 10 litros - 10 paneras - 10 azucareros - 30 individuales - 10 manteles - 10 servilleteros - 2 muebles de cocina - 1 comedor de diario para 8 personas - 5 cuchillos - 5 espumadera - 5 bowl - 5 cucharones - 10 fruteras - 2 secaplatos - 20 paños de cocina - 50 platos hondos - 50 platos bajos - 50 platos de pan/ensalada - 50 platos de té - 50 tazones 			
Actividad N° 3		Equipamiento de comedor	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de comedor	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de comedor debidamente habilitado.			
Se habilitará 1 comedor en la residencia el cual incorporará los siguientes elementos necesarios para el adecuado funcionamiento.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			

Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 6 mesas cuadradas de 1.20 x 1.20 - 25 sillas - 7 manteles 			
Actividad N° 4		Equipamiento de sala de estar	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de sala de estar	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de sala de estar debidamente habilitado.			
Se habilitarán 2 salas de estar. Una que cumplirá con la misión de sala de espera al ingreso del centro y la otra como sala de estar de los usuarios adolescentes al interior del recinto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 mes	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
SALA DE ESTAR 1 y 2			
<ul style="list-style-type: none"> - 4 futones - 4 sillas - 2 mesa de centro - 1 revistero - 1 radio - 2 sillones individuales - 1 sofá de 3 cuerpos más 2 sillones - 1 biblioteca - 1 equipo musical - 1 blue-ray - 1 alfombra - 1 mesa de centro - 1 revistero - 5 pouf - 10 cojines para el suelo - Cortinas para ventanas - 1 telón 			
Actividad N° 5		Equipamiento de oficinas de atención individual	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de oficinas de atención individual	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios para la atención individual de usuarios debidamente habilitados.			
Se habilitarán 4 oficinas de atención individual para usuarios que asistan al centro. Además de 1 secretaria de recepción.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 vez	1 mes	Las que se requieran según actividad.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 2 computadores - 1 impresora multifuncional - 1 pizarra acrílica de pared - 4 estufa - 4 ventilador - 10 sillas usuarios - cortinas para las ventanas - 3 cardex con 4 cajoneras - 10 paños cortinas para las ventanas 			
Actividad N° 6		Equipamiento de baños de usuarios	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de baños de usuarios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipamiento de baños para usuarios según normativa técnica específica. Se equiparán 2 baños para usuarios con 4 duchas, 2 sanitarios, 1 urinario y 2 lavamanos para los usuarios.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de materiales y servicios			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 2 papeleros - 2 mueble con espejo - 2 set de cortinas especiales para la ducha - 2 sistema para colgar cortinas - 2 porta papel higiénico 			
Actividad N° 7		Habilitación de baños para usuarios	
Nombre de la Actividad		Habilitación de baños para usuarios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Habilitación de baño para usuarios Se habilitará 1 baño para usuarios que reciban tratamiento en el centro de tratamiento.			
LUGAR espacio físico en que se	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

va a desarrollar		día/semana/mes	
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			
Actividad N° 8		Habilitación de baño para el personal	
Nombre de la Actividad		Habilitación de baño para el personal	
Descripción y metodología de la Actividad			
Habilitación de baño para el personal Se habilitará 1 baño para el personal que trabajará en dependencias del centro de tratamiento.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			
Actividad N° 9		Equipamiento de baño para el personal	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de baño para el personal	
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipamiento de baños para personal según normativa técnica específica. Se equipará 1 baño para personal que trabajará en el centro.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de materiales y servicios			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 papelerero - 1 mueble con espejo - 1 porta papel higiénico 			
Actividad N° 10		Equipamiento de bodega de materiales y herramientas	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de bodega de materiales y herramientas	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios relacionados con la mantención de la casa, jardinería, talleres específicos y actividades complementarias.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Orilladora - 2 tijeras de podar - 1 pala jardinera - 1 pala normal - 1 rastrillos - 1 barredoras de hojas - 1 azadones - 2 martillos - 1 chuzos - 1 picotas - 1 serruchos de manos - 1 serruchos eléctricos - 1 taladros - 1 huinchas de medir - 1 formones - 2 escofinas - 1 niveles - 1 cepilladoras - 1 galleteras - 1 banco de trabajo para carpintero - 1 mangueras de 50 metros cada una - 1 escaleras armables - 1 aspiradoras de 1600 wt - 1 enceradoras 			
Actividad N° 11		Equipamiento de Taller de Música	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Taller de Música	

Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para el desarrollo de actividades artístico musicales.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 batería - 1 bajo con funda - 1 guitarra eléctrica con funda - 1 amplificador de guitarra eléctrica - 1 amplificador de bajo - 1 amplificador de voz - 2 micrófonos - 15 guitarras acústicas con fundas - 4 atriles 			
Actividad N° 12		Equipamiento de Taller Deportivo	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Taller Deportivo	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para actividades deportivas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 máquinas trotadoras - 1 bicicletas estáticas - 1 máquinas para hacer pesas - 1 taca-tacas - 1 mesas de ping-pong - 5 balones de fútbol - 5 balones de baby-fútbol - 5 balones de básquetball - 5 balones de voleiball - 5 mallas de voleiball - 10 conos deportivos - 15 petos de color verde 			

- 15 petos de color azul			
Actividad N° 13		Equipamiento de Taller Socio Ocupacional	
Nombre de la Actividad:		Equipamiento de Taller Socio Ocupacional	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para actividades que apoyen el adecuado desarrollo de habilidades y competencias ocupacionales.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 20 pies de cuero (de colores) - 5 corta cartón - 5 estampadores de cuero - 3 tenazas de mosaico - 5 bekron en pasta - 30 cerámicas para mosaico - 100 bolsas de 50 palos de helado - 6 alicates sacabocados - 10 pares de guantes multipropósito estándar - 6 pistolas de silicona artel - 2 carretes de hilo negro para coser cuero - 20 juegos de agujas para costura manual de cuero - 10 reglas metálicas en bajo relieve de 30 cm - 10 martillos para trabajar en cuero 			
Actividad N° 14		Equipamiento de Lavadero	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Lavadero	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para labores asociadas a lavado y secado de ropa de los usuarios.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			

- 1 lavadora/secadora			
Actividad N° 15		Equipamiento de patio interior	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de patio interior	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales y utensilios necesarios para equipar patio interior, en relación con actividades recreativas y de ocio de los usuarios jóvenes del programa.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 2 basureros grandes con tapa - 6 ceniceros 			
Actividad N° 16		Habilitación de Techumbre	
Nombre de la Actividad		Habilitación de Techumbre	
Descripción y metodología de la Actividad			
Optimizar techumbre del recinto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar servicios Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - Compra de servicios para la optimización de la techumbre, según presupuesto adjunto. 			
Actividad N° 17		Mejoramiento de muros	
Nombre de la Actividad		Mejoramiento de muros	
Descripción y metodología de la Actividad			

Reparar y pintar la totalidad de los muros del centro			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar Compra de servicios			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras, para realizar proceso de cotización y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Reparar y pintar la totalidad de los muros del centro, según presupuesto adjunto.			
Actividad Nº 18		Mejoramiento de Pisos	
Nombre de la Actividad		Mejoramiento de Pisos	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparar y mejorar condiciones relativas al piso del centro, en los lugares requeridos.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el Departamento de Obras, para proceso de cotización, presupuestar y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Reparar y mejorar condiciones relativas al piso del centro, según presupuesto adjunto.			
Actividad Nº 19		Habilitación de Espacio de Cocina	
Nombre de la Actividad		Habilitación de Espacio de Cocina	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparar y mejorar condiciones relativas al uso exclusivo de la cocina del centro.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar y presupuestar Comprar servicios Recepción			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona designada desde el departamento de obras, encargada de proceso de cotización y compra de servicios, presupuestos y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Reparar y mejorar condiciones relativas al uso exclusivo de la cocina del centro, según presupuesto adjunto. 1 separador de ambiente de corredera			
Actividad N° 20		Habilitación de espacios destinados a oficinas de atención individual y secretaria	
Nombre de la Actividad		Habilitación de espacios destinados a oficinas de atención individual y secretaria	
Descripción y metodología de la Actividad			
Habilitar 4 oficinas para atención individual y 1 secretaria de recepción.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar obras			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde departamento de obras, para proceso de cotización y compra de servicios, además de recepción de obras.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Habilitar 4 oficinas de atención individual y 1 secretaria, según presupuesto adjunto.			
Actividad N° 21		Equipamiento de sala de intervención grupal	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de sala de intervención grupal	
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipar adecuadamente sala de intervención grupal para fines psicoeducativos y terapéuticos.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Recepción			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona desde departamento de obras, que se encargue de proceso de cotización y compra de servicios.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
15 sillas 6 pouf 20 cojines de suelo 1 mesa de centro de vidrio con 4 puff			
Actividad N° 22		Equipamiento: Adquisición de Test de Evaluación Psicológica	
Nombre de la Actividad		Adquisición de test de evaluación psicológica	
Descripción y metodología de la Actividad			
Adquirir diferentes test de evaluación psicológica para un adecuado diagnóstico de los usuarios			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de los test.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Test de Inteligencia para NIÑOS de Wechsler WISC III - Bingo Explosivo (Juego terapéutico Grupo Palemo) - Hablemos Jugando (Juego) - Ruleta Alternativa - Juego de Interrelaciones Familiares			

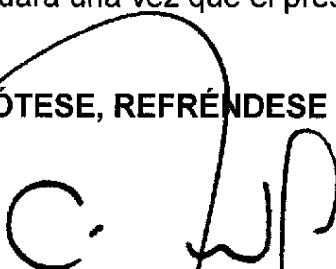
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	NOMBRE ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
	Licitación y adjudicación proyecto	x			
1	Equipamiento de dormitorios		x		
2	Equipamiento de cocina		x		
3	Equipamiento de comedor		x		
4	Equipamiento de sala de estar		x		
5	Equipamiento de oficinas de atención individual		x		
6	Equipamiento de baños de usuarios		x		
7	Habilitación de baño de usuarios			x	
8	Habilitación de baños para el personal			x	
9	Equipamiento de baños para el personal		x		
10	Equipamiento bodega de materiales y herramientas		x		
11	Equipamiento Taller de Música		x		
12	Equipamiento Taller Deportivo		x		
13	Equipamiento Sala Terapia Ocupacional		x		
14	Equipamiento Lavadero		x		
15	Equipamiento patio interior		x		
16	Habilitación Techumbre			x	
17	Habilitación Muros			x	
18	Habilitación de Pisos			x	
19	Habilitación espacios de cocina			x	
20	Habilitación de espacios de Oficinas y Secretaría			x	
21	Equipamiento de sala de intervención grupal		x		
22	Adquisición Test Psicológicos		x		
23	Evaluación del Proyecto				x

Firman: Mario Rodolfo Gebauer Bringas. Alcalde. I. Municipalidad de Melipilla. Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

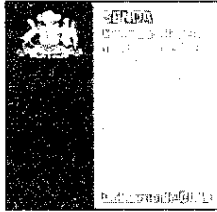
ARTÍCULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Servicio a la I. **Municipalidad de Melipilla**, en virtud del convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



LIDIA AMARLES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL





**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y COLABORACIÓN TÉCNICA
PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA DROGADICCIÓN,
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
MELIPILLA**

En Santiago de Chile, a 20 de marzo de 2015, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, RUT 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional (TP), doña Lidia Amarales Osorio, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 9, por una parte, y la **I. Municipalidad de Melipilla**, RUT N° 69.072.900-8, representada por su Alcalde, don **Mario Rodolfo Gebauer Bringas**, ambos domiciliados en calle Silva Chávez N°480, comuna y ciudad de Melipilla, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también a SENDA la administración del fondo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 20.000, según lo dispone el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

A su turno, la **I. Municipalidad de Melipilla**, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

SEGUNDO: La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las

consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha desarrollado y planificado programas, planes y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los consumidores de estas sustancias que resultan problemáticos.

En dicho sentido, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol reconoce que en nuestro país existe una importante brecha entre las necesidades de tratamiento de problemas de drogas y alcohol de la población, y la capacidad de respuesta que el Estado está siendo capaz de brindar a través de sus diversas instancias. La oferta de tratamiento que existe actualmente aún no responde completamente a las diferencias en el capital de recuperación y perfiles de la población. Las líneas de acción para el tratamiento de drogas y alcohol propuestas en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, buscan asegurar la **equidad en el acceso** a una atención oportuna, integral y de calidad para la población con problemas en el consumo de drogas y alcohol.

En este contexto, SENDA ha definido la implementación de programas de tratamiento y rehabilitación orientados a la disminución de las brechas que se presentan asociadas a insuficiencias en las condiciones de centros de tratamiento pertenecientes a la **red pública de salud**, correspondiendo uno de estos programas al presentado por la I. Municipalidad de Melipilla, que tiene por objeto resolver la brecha existente en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente respecto de la oferta de tratamiento, particularmente en su modalidad residencial y ambulatoria, para población adolescente con infracción de Ley.

TERCERO: Dentro del contexto descrito, y en el marco de la administración del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000 y de su Reglamento-aprobado mediante Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública-, se dictó la Resolución Exenta N° 1.169, de 12 de marzo de 2015, de este Servicio, que autorizó efectuar una asignación directa de recursos del referido Fondo Especial a la **I. Municipalidad de Melipilla**, para la ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

Encontrándose totalmente tramitada la Resolución Exenta N° 1.169, ya citada, corresponde que este Servicio y la **I. Municipalidad de Melipilla**, en adelante también "**la Municipalidad**", suscriban el presente Convenio para la ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de Habilitación e Implementación para Centros de Tratamiento por Consumo Problemático de Alcohol y Drogas en la Red Pública de Salud", también denominado "Programa de Habilitación e Implementación Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley en Modalidad Ambulatoria Intensiva y/o Residencial Rucahue", en adelante indistintamente "el Programa".

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, colaborará financieramente con la **I. Municipalidad de Melipilla** para la implementación del antes referido Programa

El monto que SENDA transferirá a la **I. Municipalidad Melipilla** para la implementación del programa ascenderá a la cantidad total y única de **\$ 50.885.212.-**, monto que será entregado en una única parcialidad, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

El objetivo general del programa es implementar una estrategia de equipamiento y habilitación para el Centro de Tratamiento de Adolescentes que infringen la Ley, a fin de mejorar los espacios de infraestructura y proveer los elementos necesarios para su funcionamiento óptimo.

El programa se encuentra dirigido a la disminución de brechas de atención que se presentan asociadas a insuficiencias en las condiciones de infraestructura y equipamiento de los dispositivos de tratamiento, lo que repercute negativamente en la capacidad de atención y calidad del servicio prestado.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a ejecutar el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, hasta el 20 de julio de 2015, en la forma y condiciones que se estipulan en el presente instrumento, en el documento denominado "Anexo de Actividades"- que forma parte integrante de este Convenio- y en el documento técnico denominado "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial", documento firmado por la Municipalidad en el que se contienen, entre otros aspectos: a) Justificación y relevancia del programa; b) Beneficiarios del programa; c) Objetivo general y objetivos específicos; d) Metodología; e) Mecanismos de evaluación; f) Presupuesto.

El "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial" podrá ser modificado previa solicitud escrita de la Municipalidad, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del Programa, debiendo notificarse de tal decisión a la I. Municipalidad de Melipilla. En caso de no aceptarse la solicitud de modificación, SENDA la rechazará por escrito, notificando también a la referida Municipalidad.

SEXTO: Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento, incluyendo la aprobación de la rendición de cuentas y del Informe Técnico Final de ejecución que debe presentar la Municipalidad.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol solamente procederá al traspaso de los recursos una vez que el acto administrativo que apruebe el presente Convenio, dictado por SENDA, se encuentre totalmente tramitado.

Con todo, por razones impostergables de buen servicio, fundadas en la necesidad de permitir el cumplimiento de las actividades comprometidas en el programa y atendida la naturaleza de las referidas actividades, la Municipalidad se compromete a ejecutarlo desde el 20 de marzo de 2015 y hasta el 20 de julio de 2015. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, la Municipalidad podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde el 20 de marzo de 2015.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito a SENDA una vez finalizado el programa, y a más tardar el día 31 de julio 2015, un Informe Técnico Final de Ejecución, en el que se deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos: a) Identificación del Programa; b) Descripción de las actividades realizadas; c) Ejecución Presupuestaria; c) Comentarios y observaciones finales.

SENDA deberá aprobar el referido Informe dentro de los 20 días siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones al Informe deberán comunicarse a la Municipalidad mediante Oficio del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Municipalidad tendrá un plazo de 10 días para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido también a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

Con todo, en el evento que hayan transcurridos 45 días desde la presentación del respectivo Informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, el Informe será rechazado definitivamente, lo que será informado a la Municipalidad, y este Servicio se encontrará facultado para poner término anticipado al presente convenio, de acuerdo al procedimiento indicado en la cláusula décima.

OCTAVO: La ejecución del Programa será objeto de asesoría, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Para tal efecto, la Municipalidad deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del Programa.

En este contexto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol podrá solicitar a la Municipalidad que modifique aspectos técnicos de la implementación del Programa.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante la Municipalidad para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Municipalidad bajo ningún respecto.

Sin perjuicio del Informe Técnico Final que la Municipalidad debe presentar en los términos establecidos en la cláusula séptima del presente convenio, SENDA se encuentra facultado para requerir fundadamente la presentación de cualquier otro informe relativo a la implementación del programa. La Municipalidad deberá entregar dicho Informe en el plazo máximo de diez días contados desde la notificación del Oficio en que se requiera su presentación. El procedimiento de aprobación o rechazo será el mismo establecido en la cláusula anterior.

NOVENO: Al término de la ejecución del programa, los bienes que se hayan adquirido para la ejecución del mismo, y que hayan sido financiados con recursos del Fondo Especial, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en el programa y no podrán ser enajenados sino hasta transcurridos cinco años desde su término.

DÉCIMO: SENDA deberá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de que concurra alguna de las siguientes causales:

- 1.- Porque la Municipalidad no inicia o suspenda la ejecución del Programa por un período superior a 10 días corridos.
2. - Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 3.- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- 4.- Por el rechazo definitivo, por parte de SENDA, del Informe Técnico Final de Ejecución del Programa a que se refiere la cláusula séptima.
- 5.- Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente convenio, por causas o hechos imputables a la Municipalidad. Al respecto, las partes consideran como incumplimiento grave, especialmente, el incumplimiento, por parte de la Municipalidad, de las actividades señaladas en el "Anexo de Actividades". En igual sentido, se entenderá que existe incumplimiento grave si la Municipalidad, durante dos meses seguidos, no envía a SENDA el comprobante de ingreso de los recursos percibidos y el informe mensual de su inversión, en los términos señalados en la cláusula décimo tercera.

Para estos efectos, y en cualquiera de los casos señalados anteriormente, SENDA deberá notificar a la Municipalidad el acto administrativo fundado que pone término anticipado al presente convenio.

Asimismo, el presente convenio también podrá terminarse por mutuo acuerdo de las partes.

Las partes dejan constancia que si se pusiera término anticipado al presente instrumento, y la Municipalidad hubiera recibido la entrega de recursos, ésta entidad deberá hacer devolución de lo percibido previa deducción del importe de los gastos, aprobados por SENDA, en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio y que digan relación con la debida ejecución del Programa. La devolución deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al presente convenio.

Las partes también podrán modificar el presente convenio, debiendo aprobarse la respectiva modificación a través del correspondiente acto administrativo.

UNDÉCIMO: La Municipalidad no podrá ceder parcial o totalmente a un tercero las obligaciones que emanan del presente Convenio.

DUODÉCIMO: Déjase establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad participarán en la implementación del Programa.

DÉCIMO TERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace, y de acuerdo a las instrucciones generales de rendición que imparta SENDA al efecto.

La Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados definitivamente, a más tardar, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de término de la ejecución del programa, esto es contados desde el 20 de julio de 2015.

DÉCIMO CUARTO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad y comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.



DÉCIMO QUINTO: La representación con la que comparece por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, doña Lidia Amarales Osorio, consta de su nombramiento como Directora Nacional (TP) dispuesto por Decreto Supremo N° 1.086, de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don **Mario Rodolfo Gebauer Bringas**, como Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla, consta en Sentencia de Proclamación de Alcalde, de fecha 30 de noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



LIDIA AMARALES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL

**ANEXO
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA**

Actividad N° 1		Equipamiento de dormitorios	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de dormitorios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de dormitorios debidamente habilitados.			
Se equiparán 3 dormitorios en la residencia los cuales incorporarán los siguientes elementos: - Camas, ropa de cama (sábanas, frazadas, cubrecamas), colchones, almohadas, veladoras, closet, pizarras acrílicas y de corcho pequeñas, cortinas, sistema para colgar cortinas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 3 Camarotes de plaza y media, - 12 juegos sábanas - 24 frazadas - 12, cubrecamas - 6 colchones de plaza y media - 12 almohadas, - 6 veladores, - 6 closet, - 6 pizarras acrílicas - 6 pizarras de corcho pequeñas - 5 cortinas para dormitorios - 5 sistemas para colgar cortinas. 			
Actividad N° 2		Equipamiento de cocina	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de cocina	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de cocina debidamente habilitados.			
Se habilitará cocina conforme a normativa existente considerando los siguientes elementos que se detallarán a continuación.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 cocina industrial - 1 horno industrial - 1 refrigerador 2 puertas - 1 cooler refrigerante - 1 congelador - 1 lavaplatos de 2 receptáculos - 1 microonda - 2 termos de 10 litros - 2 ollas de 5 litros - 2 ollas de 3 litros - 2 ollas de 2 litros - 2 ollas arroceras - 2 sartenes grandes - 2 sartenes chicos - 5 ensaladeras - 50 vasos - 10 jarros de litro y medio - 2 batidoras - 2 hervidores - 2 teteras de 10 litros - 10 paneras - 10 azucareros - 30 individuales - 10 manteles - 10 servilleteros - 2 muebles de cocina - 1 comedor de diario para 8 personas - 5 cuchillos - 5 espumadera - 5 bowl - 5 cucharones - 10 fruteras - 2 secaplatos - 20 paños de cocina - 50 platos hondos - 50 platos bajos - 50 platos de pan/ensalada - 50 platos de té - 50 tazones 			
Actividad N° 3		Equipamiento de comedor	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de comedor	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de comedor debidamente habilitado.			
Se habilitará 1 comedor en la residencia el cual incorporará los siguientes elementos necesarios para el adecuado funcionamiento.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 6 mesas cuadradas de 1.20 x 1.20 - 25 sillas - 7 manteles 			
Actividad N° 4		Equipamiento de sala de estar	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de sala de estar	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de sala de estar debidamente habilitado.			
Se habilitarán 2 salas de estar. Una que cumplirá con la misión de sala de espera al ingreso del centro y la otra como sala de estar de los usuarios adolescentes al interior del recinto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 mes	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
SALA DE ESTAR 1 y 2 <ul style="list-style-type: none"> - 4 futones - 4 sillas - 2 mesa de centro - 1 revistero - 1 radio - 2 sillones individuales - 1 sofá de 3 cuerpos más 2 sillones 			

<ul style="list-style-type: none"> - 1 biblioteca - 1 equipo musical - 1 blue-ray - 1 alfombra - 1 mesa de centro - 1 revistero - 5 pouf - 10 cojines para el suelo - Cortinas para ventanas - 1 telón 			
Actividad N° 5		Equipamiento de oficinas de atención individual	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de oficinas de atención individual	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios para la atención individual de usuarios debidamente habilitados.			
Se habilitarán 4 oficinas de atención individual para usuarios que asistan al centro. Además de 1 secretaria de recepción.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 vez	1 mes	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 2 computadores - 1 impresora multifuncional - 1 pizarra acrílica de pared - 4 estufa - 4 ventilador - 10 sillas usuarios - cortinas para las ventanas - 3 cardex con 4 cajoneras - 10 paños cortinas para las ventanas 			
Actividad N° 6		Equipamiento de baños de usuarios	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de baños de usuarios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipamiento de baños para usuarios según normativa técnica específica.			
Se equiparán 2 baños para usuarios con 4 duchas, 2 sanitarios, 1 urinario y 2 lavamanos para los usuarios.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

Habilitación de baño para el personal			
Se habilitará 1 baño para el personal que trabajará en dependencias del centro de tratamiento.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			
Actividad N° 9		Equipamiento de baño para el personal	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de baño para el personal	
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipamiento de baños para personal según normativa técnica específica. Se equipará 1 baño para personal que trabajará en el centro.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de materiales y servicios			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			

<ul style="list-style-type: none"> - 1 papelerero - 1 mueble con espejo - 1 porta papel higiénico 			
Actividad N° 10		Equipamiento de bodega de materiales y herramientas	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de bodega de materiales y herramientas	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios relacionados con la mantención de la casa, jardinería, talleres específicos y actividades complementarias.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Orilladora - 2 tijeras de podar - 1 pala jardinera - 1 pala normal - 1 rastrillos - 1 barredoras de hojas - 1 azadones - 2 martillos - 1 chuzos - 1 picotas - 1 serruchos de manos - 1 serruchos eléctricos - 1 taladros - 1 huinchas de medir - 1 fomones - 2 escofinas - 1 niveles - 1 cepilladoras - 1 galleteras - 1 banco de trabajo para carpintero - 1 mangueras de 50 metros cada una - 1 escaleras armables - 1 aspiradoras de 1600 wt - 1 enceradoras 			
Actividad N° 11		Equipamiento de Taller de Música	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Taller de Música	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para el desarrollo de actividades artístico musicales.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 batería - 1 bajo con funda - 1 guitarra eléctrica con funda - 1 amplificador de guitarra eléctrica - 1 amplificador de bajo - 1 amplificador de voz - 2 micrófonos - 15 guitarras acústicas con fundas - 4 atriles 			
Actividad N° 12	Equipamiento de Taller Deportivo		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de Taller Deportivo		
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para actividades deportivas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 máquinas trotadoras - 1 bicicletas estáticas - 1 máquinas para hacer pesas - 1 taca-tacas - 1 mesas de ping-pong - 5 balones de fútbol - 5 balones de baby-fútbol - 5 balones de básquetball 			

En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar servicios Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Compra de servicios para la optimización de la techumbre, según presupuesto adjunto.			
Actividad N° 17		Mejoramiento de muros	
Nombre de la Actividad		Mejoramiento de muros	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparar y pintar la totalidad de los muros del centro			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar Compra de servicios			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras, para realizar proceso de cotización y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Reparar y pintar la totalidad de los muros del centro, según presupuesto adjunto.			
Actividad N° 18		Mejoramiento de Pisos	
Nombre de la Actividad		Mejoramiento de Pisos	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparar y mejorar condiciones relativas al piso del centro, en los lugares requeridos.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el Departamento de Obras, para proceso de cotización, presupuestar y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Reparar y mejorar condiciones relativas al piso del centro, según presupuesto adjunto.			
Actividad N° 19		Habilitación de Espacio de Cocina	
Nombre de la Actividad		Habilitación de Espacio de Cocina	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparar y mejorar condiciones relativas al uso exclusivo de la cocina del centro.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar y presupuestar Comprar servicios Recepción			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona designada desde el departamento de obras, encargada de proceso de cotización y compra de servicios, presupuestos y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Reparar y mejorar condiciones relativas al uso exclusivo de la cocina del centro, según presupuesto adjunto. 1 separador de ambiente de corredera			
Actividad N° 20		Habilitación de espacios destinados a oficinas de atención Individual y secretaria	
Nombre de la Actividad		Habilitación de espacios destinados a oficinas de atención Individual y secretaria	

Descripción y metodología de la Actividad			
Habilitar 4 oficinas para atención individual y 1 secretaria de recepción.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar obras			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde departamento de obras, para proceso de cotización y compra de servicios, además de recepción de obras.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Habilitar 4 oficinas de atención individual y 1 secretaria, según presupuesto adjunto.			
Actividad Nº 21	Equipamiento de sala de intervención grupal		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de sala de intervención grupal		
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipar adecuadamente sala de intervención grupal para fines psicoeducativos y terapéuticos.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Recepción			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona desde departamento de obras, que se encargue de proceso de cotización y compra de servicios.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
15 sillas			

6 puff 20 cojines de suelo 1 mesa de centro de vidrio con 4 puff			
Actividad N° 22		Equipamiento: Adquisición de Test de Evaluación Psicológica	
Nombre de la Actividad		Adquisición de test de evaluación psicológica	
Descripción y metodología de la Actividad			
Adquirir diferentes test de evaluación psicológica para un adecuado diagnóstico de los usuarios			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de los test.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-	Test de Inteligencia para NIÑOS de Wechsler WISC III		
-	Bingo Explosivo (Juego terapéutico Grupo Palermo)		
-	Hablemos Jugando (Juego)		
-	Ruleta Alternativa		
-	Juego de Interrelaciones Familiares		

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
	Licitación y adjudicación proyecto	X			
1	Equipamiento de dormitorios		X		
2	Equipamiento de cocina		X		
3	Equipamiento de comedor		X		
4	Equipamiento de sala de estar		X		
5	Equipamiento de oficinas de atención individual		X		
6	Equipamiento de baños de usuarios		X		
7	Habilitación de baño de usuarios			X	
8	Habilitación de baños para el personal			X	
9	Equipamiento de baños para el personal		X		
10	Equipamiento bodega de materiales y herramientas		X		
11	Equipamiento Taller de Música		X		
12	Equipamiento Taller Deportivo		X		
13	Equipamiento Sala Terapia Ocupacional		X		
14	Equipamiento Lavadero		X		
15	Equipamiento patio interior		X		
16	Habilitación Techumbre			X	
17	Habilitación Muros			X	
18	Habilitación de Piso			X	
19	Habilitación espacios de cocina			X	
20	Habilitación de espacios de Oficinas y Secretarías			X	
21	Equipamiento de sala de intervención grupal		X		
22	Adquisición Test Psicológicos		X		
23	Evaluación del Proyecto				X



MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



LIDIA AMARALES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL

C. H. J.

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

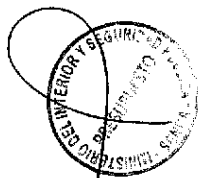
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

**CERTIFICADO N° 527
FECHA 02-04-2015**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	1441
DETALLE	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración Técnica entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda y la I. Municipalidad de Melipilla para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.001
TIPO DE FINANCIAMIENTO	FONDO ESPECIAL
Presupuesto Vigente	41.403.518.000
Comprometido	33.515.682.338
Presente Documento Resolución Exenta	50.885.212
Saldo Disponible	7.836.950.450



pp Rita González Gelvez
**RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO**

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

N°253

CERTIFICADO DE DEUDA

Edith Mellado Rosas, Jefa de la Unidad de Contabilidad (s) del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, certifica que:

Nombre de la Entidad : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
RUT de la Entidad : 69.072.900-8

A la fecha de hoy, 06 de Abril de 2015, registra saldo con este Servicio por un monto de \$65.518.468.-, correspondiente a los programas Previene, Liceo Libre de drogas y Convenios de Tratamiento y Rehabilitación los cuales se encuentran vigentes.


Edith Mellado Rosas
Jefa Unidad de Contabilidad (s)

Santiago, Abril de 2015

REGISTRO S-3564/15

RUT PRINCIPAL		NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Cuenta		Nombre de Cuenta		
69072900-8		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	50,977,309	65,518,468
21524		C x P Transferencias Corrientes	0	0
12106030311		Prevención Liceo Libre de Drogas - Fondo Especial	0	26,754,000
12106031201		Continuidad Programa Previene	0	15,560,658
12106030103		Fondo Especial Convenios de Tratamiento y Rehabilitación	0	23,203,800
1140324		Anticipos por Programa Previene Años Anteriores	91,050	0
1140321		Anticipos por Fondo Especial Años Anteriores	50,886,259	10
11498		Deudores por Gastos Pagados en Exceso	0	0

CODIGO PROGRAMA	
----------------------------	--



SENDA
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS FONDO ESPECIAL

1.- IDENTIFICACION GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa de Habilitación e Implementación Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley en Modalidad Ambulatoria Intensiva y/o Residencial Rucahue
AREA TEMATICA	Tratamiento Integral para Adolescentes Infractores de Ley
DURACION PROGRAMA	4 meses

2.- LOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

REGIÓN	PROVINCIA
METROPOLITANA	MELIPILLA
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
MELIPILLA	MELIPILLA

3.- IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
RUT	69.072.900-8
DIRECCIÓN	Silva Chávez 480, Melipilla
TELÉFONO-FAX	228185100
E-MAIL	depto.salud@cormumel.cl
PERSONALIDAD JURÍDICA	69.072.900-8

4.- IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD

NOMBRE	MARIO GEBAUER BRINGAS, Alcalde. Alfredo Bruna Silva, Alcalde (S).
RUT	11.536.580-0
DIRECCIÓN	Silva Chávez 480, Melipilla
TELÉFONO-FAX	228185100
E-MAIL	depto.salud@cormumel.cl

2015
FORMATO B

5.- CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	Banco de Crédito e Inversiones BCI	
Nº DE CUENTA	98005332	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	X	
CERTIFICADO DE VIGENCIA	09/09/2014	

6.- EQUIPO RESPONSABLE DEL PROGRAMA

NOMBRE	Profesión	Cargo o Función	Horas totales del proyecto
Luis Hernán Pino Márquez	Trabajador social	Encargado Unidad de Adicciones	22 Horas
Bárbara Catalán	Psicóloga	Psicóloga	22 horas
Pilar Muñoz	Psicóloga	Encargada técnica y responsable del funcionamiento interno del Centro	44 horas
Psiquiatra infante juvenil	Psiquiatra infantojuvenil	Psiquiatra infantojuvenil	10 horas
César Gacitúa	Terapeuta ocupacional	Terapeuta ocupacional	44 horas
Sebastián Roa	Trabajador social	Trabajador social	44 horas
Juan Núñez	Técnico en rehabilitación	Técnico en rehabilitación	44 horas
Nicole Mondaca	Técnico paramédico	Técnico Paramédico	44 horas

Manuel Acevedo	Técnico en rehabilitación	Técnico en rehabilitación	44 horas
Técnico paramédico	Técnico paramédico	Técnico Paramédico	44 horas
Luis Ovalle	Técnico en rehabilitación	Técnico en Rehabilitación	44 horas
Técnico en Rehab (FIN DE SEMANA)	Técnico en Rehab (FIN DE SEMANA)	Técnico en Rehab (FIN DE SEMANA)	33 horas
Técnico paramédico (FIN DE SEMANA)	Técnico paramédico (FIN DE SEMANA)	Técnico paramédico (FIN DE SEMANA)	33 horas
Consuelo Quiroz	Secretaria	Secretaria	44 horas
Rosa Alvarado	Auxiliar aseo	Auxiliar aseo	22 horas
Claudia Montes	Manipuladora de alimentos	Manipuladora de alimentos	44 horas

7.- IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APOORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
UDAC (hospital psiquiátrico)	Avenida la Paz Nº 841	225758850	Coordinación de red
Tribunal de Garantía	Ortúzar Nº 851 y 853	225874600	Coordinación de red
Previene Melipilla	Vargas Nº 850	228325754	Coordinación de red
Tribunales de Familia	Correa Nº 490	228321266	Coordinación de red

Programa intensivo adolescentes COSAM	Yécora N° 269	228325476	Coordinación de red
COSAM Melipilla	Pardo N° 830	228312729	Coordinación de red
Centro del Adolescente	Hurtado N° 478	228325483	Coordinación de red
Consultorio Boris	Silva Chávez N° 1650	228318350/258	Coordinación de red
Consultorio Elgueta	Arza N° 1576	228311152/159	Coordinación de red
Centro oftalmológico	Egaña N° 540	228320523	Coordinación de red
Urgencia dental	Fuenzalida N° 384	228321980	Coordinación de red
Hospital de Melipilla	O'Higgins N° 551	225745555	Coordinación de red
CTA hospital de Melipilla	Benítez N° 519	228312710	Coordinación de red
Psinapsis	José Manuel Benítez 577	22811411	Coordinación de red

8.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN A INTERVENIR

Antecedentes sobre la situación de contexto, Identificar factores protectores y de riesgo a intervenir, oferta para abordar la problemática entre otros. Identificar siempre las fuentes de información y año.

La siguiente propuesta está dirigida a la atención clínica y psicosocial de adolescentes, con consumo problemático de alcohol y drogas y referidos, para su tratamiento, a partir de la ley 20084, pertenecientes a la red de tratamiento de población específica adolescente infractora de ley, que considera el conjunto de documentos reguladores que el Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Ministerio de Salud han desarrollado en el contexto del proceso de las distintas reformas que el Estado de Chile ha ido implementando, particularmente la relacionada con la ley de responsabilidad penal juvenil.

Este proyecto tiene además, directa relación con el avance logrado en materia de reforma procesal penal, la que ha definido la aplicación de la Ley 20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes por Infracciones a la ley Penal cuyo espíritu es la responsabilización y la inserción Socio-Familiar del o la Adolescente. Este último componente implica la participación de diversos sectores del ámbito público que en la actualidad se traduce en coordinaciones de trabajo entre el Ministerio de Salud, Ministerio del Interior a través de SENDA y Ministerio de Justicia, a través del SENAME, a efecto de elaborar normas, orientaciones y programas que guiarán las acciones a favor de las o los adolescentes infractores de ley desde el ámbito sanitario.

Asimismo, se enmarca dentro de los avances obtenidos en la puesta en marcha de un nuevo modelo de atención de los problemas de salud mental de la población. Este modelo de atención impulsado en el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría, tiene su fundamento en la evidencia científica y empírica nacional e internacional. Si bien el modelo define una atención preferentemente ambulatoria, nuestra propuesta integra la modalidad residencial debido a la vasta experiencia que en esta área la comuna de Melipilla ha venido generando a partir de las experiencias de tratamiento desde la óptica pública de los centros Nehuen y Antumalen. Centros que han adoptado un modelo sustentado en el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos el respeto a la diversidad y la creencia firme que todas las personas tienen la posibilidad de generar cambios positivos en su vida.

En concordancia con los avances obtenidos en materia de reforma sanitaria y penal en el país, las instituciones del Estado encargadas de otorgar servicios de calidad a las personas que demanden atención en materias relacionadas con la salud de las personas, se han coordinado para los efectos de dar cumplimiento a dichos mandatos legales. A partir de esa premisa, surge nuestra propuesta como la posibilidad de dar respuesta a la red en una materia en la cual la gestión pública aún tiene mucho que aportar.

La Ley N° 20.084 establece en el artículo N° 7 que el juez estará facultado para establecer como sanción accesoria a las sanciones penales señaladas, siempre que sea necesario en atención a las circunstancias del adolescente, la obligación de someterlo a tratamiento de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol.

De acuerdo al último estudio sobre consumo de drogas en adolescentes infractores de ley penal entre 14 y 17 años de SENAME realizado por SENDA, un 70% presenta consumo de drogas ilícitas y de éstos, un 50% es consumidor de varias sustancias adictivas.

En virtud de lo anterior y teniendo como antecedente que el consumo de drogas se encuentra presente en la mayoría de los adolescentes infractores ingresados a los distintos sistemas de SENAME, se hace necesario su abordaje, debiendo existir oferta especializada para dar cumplimiento a la sanción accesoria que determine el juez y como un recurso para aquellos jóvenes que voluntariamente deseen acceder a un tratamiento, tanto en sistemas privativos como no privativos de libertad.

Del mismo modo se reconoce la necesidad urgente de desarrollar un modelo de atención integral que aborde las necesidades en salud mental de esta población, incorporando acciones de fomento y protección de la

salud mental, prevención de problemas y trastornos de salud mental, tratamiento oportuno e integral de los trastornos de salud mental más recurrentes y rehabilitación. Todo lo cual, ubica a los Servicios de Salud en un rol estratégico e histórico para la provisión de dichos servicios y al Ministerio de Salud en la tarea de velar por el ejercicio pleno de los derechos a la atención sanitaria de este importante segmento de la población.

En Melipilla y sus inmediaciones ha sido una deuda histórica la puesta en marcha de un dispositivo de referencia regional que aborde el tratamiento de usuarios jóvenes de entre 14 y 17 años con medidas complementarias de tribunales. Hasta la fecha los adolescentes de la zona debían dirigirse a centros ubicados fuera del área rural/urbana generándose un desarraigo importante respecto de sus prácticas culturales y una especie de sincretismo iatrogénico que de alguna forma ha perturbado la dinámica familiar en múltiples formas.

Una residencia para adolescentes infractores de ley, además de una estrategia de atención ambulatoria intensiva, colaborará en fortalecer la red regional y otorgar una respuesta con el sello distintivo de nuestra comuna (que cree fuertemente en el aporte del sector público) a las exigencias emergentes de nuestra sociedad.

9.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Describir a los beneficiarios **directos** del programa, señalando el tramo etéreo al cuál está dirigido, el sexo de los beneficiarios/as. Además, deberá entregar una caracterización de la población, con variables como: niveles de vulnerabilidad, pobreza, delincuencia, consumo de drogas, entre otras. Podrá ocupar uno, dos, tres o la cantidad de tramos etéreos que el programa abarque.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo etéreo 1	Hombres	6	Sistema Residencial
	Mujeres		
Tramo etéreo 2	Hombres	12	Programa Ambulatorio Intensivo
	Mujeres	4	
Tramo etéreo 3	Hombres		
	Mujeres		
TOTAL			

10.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Se espera que cada uno de los proyectos presentados al Fondo defina claramente cuál(es) será(n) la(s) variables(s) sobre las cuales pretende intervenir.

OBJETIVO GENERAL			
(Plantee un objetivo general que de cuenta del propósito general del programa, y el cambio esperado con la intervención)			
<p>Implementar una estrategia de equipamiento y habilitación para el Centro de Tratamiento de Adolescentes que infringen la Ley, a fin de mejorar los espacios de infraestructura y proveer los elementos necesarios para su funcionamiento óptimo.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
(Plantee los objetivos específicos necesarios para dar cuenta de las diversas tareas que se desprenden del objetivo general planteado.) Cada objetivo específico deberá tener asociada una o más actividades, productos esperados y un o unos indicador(es) que den cuenta del cumplimiento de los objetivos			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Habilitar los espacios más requeridos del centro.	Espacio destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades del centro para adolescentes que infringen la ley, en condiciones óptimas.	Oficinas funcionando en su totalidad.	Recepción final Departamento de Obras.
		Dormitorios completamente operativos.	
		Revestimiento y pintado de muros internos y externos.	
		Piso renovado.	
		Cambio en las ventanas para uso funcional.	
		Cambio en los espacios de cielo que lo requieran.	
		Habilitación de baño personal y usuarios.	
Cambio de techumbre.			

		Habilitación de cocina.	
		Habilitación de oficinas de atención individual.	
Equipar instalaciones del centro	Materiales e inmuebles para el funcionamiento adecuado del centro.	Oficinas de atención individual y secretaria equipadas.	Lista de cotejo.
		Dormitorios equipados.	
		Baños de personal y usuarios implementados.	
		Salas de estar operativas.	
		Salas de atención grupal funcionales.	
		Cocina provista.	
		Patio interior y exterior provistos.	
		Comedor habilitado.	

11.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad N° 1		Equipamiento de dormitorios	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de dormitorios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de dormitorios debidamente habilitados.			
Se equiparán 3 dormitorios en la residencia los cuales incorporarán los siguientes elementos: - Camas, ropa de cama (sábanas, frazadas, cubrecamas), colchones, almohadas, veladores, closet, pizarras acrílicas y de corcho pequeñas, cortinas, sistema para colgar cortinas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 3 Camarotes de plaza y media, - 12 juegos sábanas - 24 frazadas - 12, cubrecamas - 6 colchones de plaza y media - 12 almohadas, - 6 veladores, - 6 closet, - 6 pizarras acrílicas - 6 pizarras de corcho pequeñas - 5 cortinas para dormitorios - 5 sistemas para colgar cortinas. 			

Actividad N° 2	Equipamiento de cocina		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de cocina		
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de cocina debidamente habilitados.			
Se habilitará cocina conforme a normativa existente considerando los siguientes elementos que se detallarán a continuación.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 cocina industrial - 1 horno industrial - 1 refrigerador 2 puertas - 1 cooler refrigerante - 1 congelador - 1 lavaplatos de 2 receptáculos - 1 microonda - 2 termos de 10 litros - 2 ollas de 5 litros - 2 ollas de 3 litros - 2 ollas de 2 litros - 2 ollas arroceras - 2 sartenes grandes - 2 sartenes chicos - 5 ensaladeras - 50 vasos 			

- 10 jarros de litro y medio
- 2 batidoras
- 2 hervidores
- 2 teteras de 10 litros
- 10 paneras
- 10 azucareros
- 30 individuales
- 10 manteles
- 10 servilleteros
- 2 muebles de cocina
- 1 comedor de diario para 8 personas
- 5 cuchillos
- 5 espumadera
- 5 bowl
- 5 cucharones
- 10 fruteras
- 2 secapiatos
- 20 paños de cocina
- 50 platos hondos
- 50 platos bajos
- 50 platos de pan/ensalada
- 50 platos de té
- 50 tazones

Actividad N° 3	Equipamiento de comedor		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de comedor		
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de comedor debidamente habilitado.			
Se habilitará 1 comedor en la residencia el cual incorporará los siguientes elementos necesarios para el adecuado funcionamiento.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 6 mesas cuadradas de 1.20 x 1.20 - 25 sillas - 7 manteles 			

Actividad N° 4	Equipamiento de sala de estar		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de sala de estar		
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de sala de estar debidamente habilitado.			
Se habilitarán 2 salas de estar. Una que cumplirá con la misión de sala de espera al ingreso del centro y la otra como sala de estar de los usuarios adolescentes al interior del recinto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 mes	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
SALA DE ESTAR 1 y 2			
<ul style="list-style-type: none"> - 4 futones - 4 sillas - 2 mesa de centro - 1 revistero - 1 radio - 2 sillones individuales - 1 sofá de 3 cuerpos más 2 sillones - 1 biblioteca - 1 equipo musical - 1 blue-ray - 1 alfombra - 1 mesa de centro - 1 revistero - 5 pouf - 10 cojines para el suelo - Cortinas para ventanas - 1 telón 			

Actividad N° 5	Equipamiento de oficinas de atención individual		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de oficinas de atención individual		
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios para la atención individual de usuarios debidamente habilitados.			
Se habilitarán 4 oficinas de atención individual para usuarios que asistan al centro. Además de 1 secretaria de recepción.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 vez	1 mes	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 2 computadores - 1 impresora multifuncional - 1 pizarra acrílica de pared - 4 estufa - 4 ventilador - 10 sillas usuarios - cortinas para las ventanas - 3 cardex con 4 cajoneras - 10 paños cortinas para las ventanas 			

Actividad N° 6	Equipamiento de baños de usuarios		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de baños de usuarios		
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipamiento de baños para usuarios según normativa técnica específica.			
Se equiparán 2 baños para usuarios con 4 duchas, 2 sanitarios, 1 urinario y 2 lavamanos para los usuarios.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de materiales y servicios			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 2 papeleros - 2 mueble con espejo - 2 set de cortinas especiales para la ducha - 2 sistema para colgar cortinas - 2 porta papel higiénico 			

Actividad N° 7	Habilitación de baños para usuarios		
Nombre de la Actividad	Habilitación de baños para usuarios		
Descripción y metodología de la Actividad			
Habilitación de baño para usuarios			
Se habilitará 1 baño para usuarios que reciban tratamiento en el centro de tratamiento.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 8	Habilitación de baño para el personal		
Nombre de la Actividad	Habilitación de baño para el personal		
Descripción y metodología de la Actividad			
Habilitación de baño para el personal			
Se habilitará 1 baño para el personal que trabajará en dependencias del centro de tratamiento.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 9	Equipamiento de baño para el personal		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de baño para el personal		
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipamiento de baños para personal según normativa técnica específica. Se equipará 1 baño para personal que trabajará en el centro.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de materiales y servicios			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 papelerero - 1 mueble con espejo - 1 porta papel higiénico 			

Actividad N° 10	Equipamiento de bodega de materiales y herramientas		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de bodega de materiales y herramientas		
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios relacionados con la mantención de la casa, jardinería, talleres específicos y actividades complementarias.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Orilladora - 2 tijeras de podar - 1 pala jardinera - 1 pala normal - 1 rastrillos - 1 barredoras de hojas - 1 azadones - 2 martillos - 1 chuzos - 1 picotas - 1 serruchos de manos - 1 serruchos eléctricos - 1 taladros - 1 huinchas de medir - 1 formones - 2 escofinas - 1 niveles - 1 cepilladoras - 1 galleteras - 1 banco de trabajo para carpintero - 1 mangueras de 50 metros cada una - 1 escaleras armables - 1 aspiradoras de 1600 wt - 1 enceradoras 			

Actividad N° 11	Equipamiento de Taller de Música		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de Taller de Música		
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para el desarrollo de actividades artístico musicales.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 batería - 1 bajo con funda - 1 guitarra eléctrica con funda - 1 amplificador de guitarra eléctrica - 1 amplificador de bajo - 1 amplificador de voz - 2 micrófonos - 15 guitarras acústicas con fundas - 4 atriles 			

Actividad N° 12	Equipamiento de Taller Deportivo		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de Taller Deportivo		
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para actividades deportivas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 máquinas trotadoras - 1 bicicletas estáticas - 1 máquinas para hacer pesas - 1 taca-tacas - 1 mesas de ping-pong - 5 balones de fútbol - 5 balones de baby-fútbol - 5 balones de básquetball - 5 balones de voleiball - 5 mallas de voleiball - 10 conos deportivos - 15 petos de color verde - 15 petos de color azul 			

Actividad N° 13	Equipamiento de Taller Socio Ocupacional		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de Taller Socio Ocupacional		
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para actividades que apoyen el adecuado desarrollo de habilidades y competencias ocupacionales.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 20 pies de cuero (de colores) - 5 corta cartón - 5 estampadores de cuero - 3 tenazas de mosaico - 5 bekron en pasta - 30 cerámicas para mosaico - 100 bolsas de 50 palos de helado - 6 alicates sacabocados - 10 pares de guantes multipropósito estándar - 6 pistolas de silicona artel - 2 carretes de hilo negro para coser cuero - 20 juegos de agujas para costura manual de cuero - 10 reglas metálicas en bajo relieve de 30 cm - 10 martillos para trabajar en cuero 			

Actividad N° 14	Equipamiento de Lavadero		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de Lavadero		
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para labores asociadas a lavado y secado de ropa de los usuarios.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- 1 lavadora/secadora			

Actividad N° 15	Equipamiento de patio interior		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de patio interior		
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales y utensilios necesarios para equipar patio interior, en relación con actividades recreativas y de ocio de los usuarios jóvenes del programa.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> - 2 basureros grandes con tapa - 6 ceniceros 			

Actividad N° 16		Habilitación de Techumbre	
Nombre de la Actividad		Habilitación de Techumbre	
Descripción y metodología de la Actividad			
Optimizar techumbre del recinto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar servicios Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Compra de servicios para la optimización de la techumbre, según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 17	Mejoramiento de muros		
Nombre de la Actividad	Mejoramiento de muros		
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparar y pintar la totalidad de los muros del centro			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar Compra de servicios			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras, para realizar proceso de cotización y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Reparar y pintar la totalidad de los muros del centro, según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 18	Mejoramiento de Pisos		
Nombre de la Actividad	Mejoramiento de Pisos		
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparar y mejorar condiciones relativas al piso del centro, en los lugares requeridos.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el Departamento de Obras, para proceso de cotización, presupuestar y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Reparar y mejorar condiciones relativas al piso del centro, según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 19	Habilitación de Espacio de Cocina		
Nombre de la Actividad	Habilitación de Espacio de Cocina		
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparar y mejorar condiciones relativas al uso exclusivo de la cocina del centro.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar y presupuestar Comprar servicios Recepción			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona designada desde el departamento de obras, encargada de proceso de cotización y compra de servicios, presupuestos y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Reparar y mejorar condiciones relativas al uso exclusivo de la cocina del centro, según presupuesto adjunto. 1 separador de ambiente de corredera			

Actividad N° 20	Habilitación de espacios destinados a oficinas de atención individual y secretaria		
Nombre de la Actividad	Habilitación de espacios destinados a oficinas de atención individual y secretaria		
Descripción y metodología de la Actividad			
Habilitar 4 oficinas para atención individual y 1 secretaria de recepción.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar obras			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde departamento de obras, para proceso de cotización y compra de servicios, además de recepción de obras.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Habilitar 4 oficinas de atención individual y 1 secretaria, según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 21	Equipamiento de sala de intervención grupal		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de sala de Intervención grupal		
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipar adecuadamente sala de intervención grupal para fines psicoeducativos y terapéuticos.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Recepción			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona desde departamento de obras, que se encargue de proceso de cotización y compra de servicios.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
15 sillas 6 pouf 20 cojines de suelo 1 mesa de centro de vidrio con 4 puff			

Actividad N° 22	Equipamiento: Adquisición de Test de Evaluación Psicológica		
Nombre de la Actividad	Adquisición de test de evaluación psicológica		
Descripción y metodología de la Actividad			
Adquirir diferentes test de evaluación psicológica para un adecuado diagnóstico de los usuarios			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Licitar Cotizar Comprar			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de los test.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-	Test de Inteligencia para NIÑOS de Wechsler WISC III		
-	Bingo Explosivo (Juego terapéutico Grupo Palermo)		
-	Hablemos Jugando (Juego)		
-	Ruleta Alternativa		
-	Juego de Interrelaciones Familiares		

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	NOMBRE ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
	Licitación y adjudicación proyecto.	X			
1	Equipamiento de dormitorios		X		
2	Equipamiento de cocina		X		
3	Equipamiento de comedor		X		
4	Equipamiento de sala de estar		X		
5	Equipamiento de oficinas de atención individual		X		
6	Equipamiento de baños de usuarios		X		
7	Habilitación de baño de usuarios			X	
8	Habilitación de baños para el personal			X	
9	Equipamiento de baños para el personal		X		
10	Equipamiento bodega de materiales y herramientas		X		
11	Equipamiento Taller de Música		X		
12	Equipamiento Taller Deportivo		X		
13	Equipamiento Sala Terapia Ocupacional		X		
14	Equipamiento Lavadero		X		
15	Equipamiento patio interior		X		
16	Habilitación Techumbre			X	
17	Habilitación Muros			X	
18	Habilitación de Pisos			X	
19	Habilitación espacios de cocina			X	
20	Habilitación de espacios de Oficinas y Secretaría			X	
21	Equipamiento de sala de intervención grupal		X		
22	Adquisición Test Psicológicos		X		
23	Evaluación del Proyecto				X

13.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El programa deberá considerar los mecanismos de evaluación de las acciones propuestas, así como la evaluación de resultados e impacto sobre las variables que se propuso intervenir.

En virtud de lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de Fondo Especial, que señala se deberán considerar en forma obligatoria indicadores de evaluación, cobertura e impacto de los resultados del programa.

1.- Evaluación del equipo.- Esta evaluación consistirá en la revisión de una lista de cotejo con todas las actividades que señale claramente que la actividad se llevó a cabo. (si _____ no _____)

2.- Evaluación Departamento de Obras Ilustre Municipalidad de Melipilla.- esta evaluación consistirá en la visita inspectiva durante la realización de las obras, de la arquitecta encargada de la aprobación de las tareas relativas a trabajos de mantención y reparación del inmueble.

3.- Evaluación desde SENDA.- Esta evaluación consistirá en la opinión técnica de la gestora de calidad de SENDA y del Encargado de los programas de tratamiento para población infractora de ley. La modalidad será una visita en terreno para determinar si el lugar cumple o no con los requisitos para funcionar como centro de tratamiento.

SENDA

14.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Planilla EXCEL adjunta.

ANEXO: CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Ilustre Municipalidad de Melipilla
DIRECCIÓN	Silva Chávez 480, Melipilla
TELÉFONO-FAX	228185100
E-MAIL	depto.salud@cornumel.cl
PERSONALIDAD JURÍDICA	69.072.900-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Mario Gebauer Bringas
RUT REPRESENTANTE LEGAL	11.536.580-0

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA SENDA

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	José Guerra
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	DIDECO
TELÉFONO	228185226
E-MAIL	jguerra@melipilla.cl

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS (Repetir recuadro tantas veces como sea necesario)

PROYECTO O PROGRAMA	PROGRAMA TRATAMIENTO AMBULATORIO POBLACIÓN GENERAL BÁSICO
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde septiembre 2001
COBERTURA	16 planes
FINANCIAMIENTO	SENDA
PROYECTO O PROGRAMA	PROGRAMA TRATAMIENTO AMBULATORIO POBLACIÓN GENERAL INTENSIVO
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde septiembre 2001
COBERTURA	18
FINANCIAMIENTO	SENDA
PROYECTO O PROGRAMA	PROGRAMA TRATAMIENTO AMBULATORIO ESPECIFICO ALCOHOL PARA POBLACIÓN GENERAL MODALIDAD BÁSICA
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde julio 2013

COBERTURA	12 planes
FINANCIAMIENTO	SENDA
PROYECTO O PROGRAMA	PROGRAMA TRATAMIENTO AMBULATORIO ESPECIFICO ALCOHOL PARA POBLACION GENERAL MODALIDAD INTENSIVA
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde julio 2013
COBERTURA	12
FINANCIAMIENTO	SENDA
PROYECTO O PROGRAMA	CENTRO DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL NEHUEN MELIPILLA POBLACION GENERAL VARONES MAYORES DE 20 AÑOS
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde junio de 2008
COBERTURA	21 planes
FINANCIAMIENTO	SENDA
PROYECTO O PROGRAMA	CENTRO DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL NEHUEN MELIPILLA POBLACION GENERAL VARONES MAYORES DE 20 AÑOS
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde junio 2008
COBERTURA	7 planes PPV
FINANCIAMIENTO	Servicio de Salud Metropolitano Occidente
PROYECTO O PROGRAMA	CENTRO DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL ANTUMALEN MELIPILLA POBLACION GENERAL MUJERES MAYORES DE 20 AÑOS
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde marzo 2013
COBERTURA	9 planes
FINANCIAMIENTO	SENDA
PROYECTO O PROGRAMA	PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES CON CONSUMO PERJUDICIAL DE DROGAS EN MODALIDAD INTENSIVA
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde septiembre de 2008
COBERTURA	7 planes PPV

FINANCIAMIENTO	Servicio de Salud Metropolitano Occidente
-----------------------	---

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

ANEXO: CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Completar por cada integrante del equipo

NOMBRE	Luis Hernán Pino Márquez
EDAD	41 años
RUT	12.411.426-8
DOMICILIO	Pje. Elgueta 101 Melipilla
PROFESIÓN / OFICIO	Trabajador Social (Magíster en intervención social)
TELÉFONO	62233537
E-MAIL	luispino21@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Estudios Básicos: Escuela General Ignacio Serrano

Estudios Medios: Liceo Hermanos Sotomayor Baeza

Estudios Pre Grado: Licenciado en Trabajo Social Universidad Raúl Silva Henríquez

Diploma: Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Drogas, Año 2006. Universidad de Chile. CONACE

Diploma: Intervención con Juventud. Año 2008. Universidad Raúl Silva Henríquez.

Estudios Post Grado: Magíster en Intervención Social Mención Juventud. Año 2011. Universidad Raúl Silva Henríquez.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

Encargado Programa Ambulatorio de Drogas Adosado a COSAM. 2002-2008.

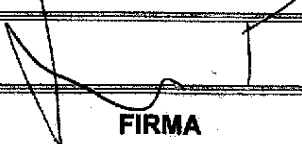
Encargado PAI Adolescentes No Infractores de Ley. 2008-2014.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Encargado Unidad de Adicciones, Asesor del Programa para infractores de ley adolescentes

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro participar activamente como asesor del programa.

12 de Febrero de 2015.	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	María Pilar Muñoz Vargas
EDAD	30 años
RUT	15.342.614-7
DOMICILIO	Irarrázabal 596 Pomaire
PROFESIÓN / OFICIO	Psicóloga
TELÉFONO	61215752
E-MAIL	pilarmvargas@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Estudios Básicos: Colegio Marambio

Estudios Medios: Colegio Marambio

Estudios Pre Grado: Licenciada en Psicología. Universidad de Las Américas.

Diploma: Salud Mental Infanto Juvenil y Salud Mental de sus Cuidadores. 2009. Universidad de Chile.

Estudios Post Grado: Magíster en Psicoterapia Familiar, De Pareja e Individual desde el Enfoque Constructivista Interaccional. Año 2014. Universidad Mayor.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

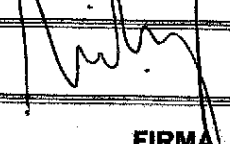
Encargada Programa Ambulatorio Básico Adolescente. 2009-2013. Centro de Salud Adolescente.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Encargada Técnica de Programa de adolescentes infractores de ley

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro participar activamente como Encargada Técnica del programa.

12 de Febrero de 2015.	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Walter Gabriel Muñoz Zepeda
EDAD	41 años
RUT	12.444.043-2
DOMICILIO	Pasaje Alemania 149, Barrio Rinconada Oriente, Melipilla
PROFESIÓN / OFICIO	Técnico en Rehabilitación
TELÉFONO	81339706
E-MAIL	wgabrielmunoz@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Estudios Básicos: Colegio Adventista Nro 14, Copiapó
Estudios Medios: Liceo José Antonio Carvajal A4, Copiapó
Estudios Superiores: Técnico en Rehabilitación, Universidad de Santiago de Chile, 2006
Diploma: En adiciones, Universidad de Santiago de Chile, 2007

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

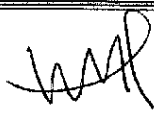
Técnico en Rehabilitación, ACJ Rancagua, año 2008-2009
Técnico en Rehabilitación, CENITRAT Rengo, 2007-2009, población adolescente infractora de ley en modalidad residencial

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Técnico en rehabilitación del Programa
--

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro participar activamente como Técnico en rehabilitación del programa.

12 de Febrero de 2015.	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Juan Antonio Núñez Martínez
EDAD	38 años
RUT	13.091.099-8
DOMICILIO	Calle las Lomas, block 813, depto. 304, Los Jazmines, Melipilla
PROFESIÓN / OFICIO	Técnico en Rehabilitación
TELÉFONO	62570150
E-MAIL	renato-07@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Estudios Básicos: Escuela G-126, Loica Arriba

Estudios Medios: Liceo Hermanos Sotomayor Baeza

Estudios Superiores: Técnico en Rehabilitación, Universidad de Santiago de Chile, 2011

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

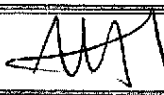
No hay

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Técnico en rehabilitación del Programa

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro participar activamente como Técnico en rehabilitación del programa.

12 de Febrero de 2015.	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Nicole Andrea Mondaca Figueroa
EDAD	39 años
RUT	14.246.871-9
DOMICILIO	Pardo 844, Melipilla
PROFESIÓN / OFICIO	Técnico Paramédico
TELÉFONO	61515248
E-MAIL	Renato-07@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Estudios Básicos: Colegio Melipilla
Estudios Medios: Colegio Melipilla
Estudios Superiores: Técnico en enfermería nivel superior 2013

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

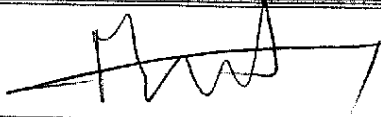
No hay

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Técnico en enfermería del Programa

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro participar activamente como Técnico en enfermería del programa.

12 de Febrero de 2015.	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Bárbara Luz Catalán Venegas
EDAD	33 años
RUT	14.154.550-7
DOMICILIO	Pasaje Prat 50, Melipilla
PROFESIÓN / OFICIO	Psicóloga
TELÉFONO	84229516
E-MAIL	barbara.cv81@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Estudios Básicos: Colegio San Agustín

Estudios Medios: Colegio San Agustín

Estudios Superiores: Psicóloga, Universidad Santo Tomás, 2008

Diploma: Promoción de apego seguro, Universidad Católica, 2012

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

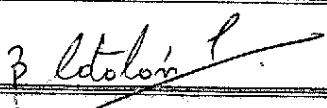
Programa ambulatorio adolescente intensivo Cosam Melipilla, 2008-2014

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Psicóloga

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro participar activamente como Psicóloga del programa.

12 de Febrero de 2015.	
FECHA	FIRMA



PRESUPUESTO FORMATO B DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	APORTE PROPIO	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		TOTAL \$
			SENDA		
Equipamiento de dormitorios					
Camas de plaza y media	6		\$ 550.000		\$ 550.000
luegos sábanas	12		\$ 80.000		\$ 80.000
trazadas	24		\$ 350.000		\$ 350.000
colpiocamas	12		\$ 300.000		\$ 300.000
colchones de plaza y media	6		\$ 550.000		\$ 550.000
almohadas	12		\$ 60.000		\$ 60.000
veladores	6		\$ 250.000		\$ 250.000
doset	6		\$ 550.000		\$ 550.000
piczarras de corcho pequeñas	6		\$ 200.000		\$ 200.000
cartas para dormitorios	5		\$ 50.000		\$ 50.000
sistemas para colgar cortinas	5		\$ 50.000		\$ 50.000
Equipamiento de cocina					
oacna industrial	1		\$ 400.000		\$ 400.000
horno industrial	1		\$ 300.000		\$ 300.000
refrigerador dos puertas	1		\$ 450.000		\$ 450.000
cooler refrigerante	1		\$ 350.000		\$ 350.000
lavaplatos de 2 recipientes	1		\$ 100.000		\$ 100.000
horno microondas	1		\$ 50.000		\$ 50.000
termos de 10 litros	2		\$ 80.000		\$ 80.000
ollas de 5 litros	2		\$ 50.000		\$ 50.000
ollas de 3 litros	2		\$ 50.000		\$ 50.000
ollas de 2 litros	2		\$ 50.000		\$ 50.000
ollas arrozeras	2		\$ 50.000		\$ 50.000
sartenes grandes	2		\$ 40.000		\$ 40.000
sartenes chicos	2		\$ 30.000		\$ 30.000
emsalderas	5		\$ 30.000		\$ 30.000
vasos largos	50		\$ 30.000		\$ 30.000
lamos de lino y medio	10		\$ 50.000		\$ 50.000
balidoras	2		\$ 50.000		\$ 50.000
hervidores	2		\$ 50.000		\$ 50.000
laderas de 10 litros	2		\$ 50.000		\$ 50.000
panetas	10		\$ 30.000		\$ 30.000
azucareros	10		\$ 25.000		\$ 25.000

\$325.000

individuales	30			\$	30,000	\$	30,000
mantiles	10			\$	50,000	\$	50,000
servilletas	10			\$	30,000	\$	30,000
muebles de cocina	2			\$	300,000	\$	300,000
comedor de diario	1			\$	150,000	\$	150,000
curchillos	5			\$	25,000	\$	25,000
espumadera	5			\$	25,000	\$	25,000
bowl	5			\$	25,000	\$	25,000
cucharones	5			\$	25,000	\$	25,000
trufas	10			\$	20,000	\$	20,000
secapiños	2			\$	20,000	\$	20,000
patos de cocina	20			\$	7,000	\$	7,000
platos hondos	50			\$	50,000	\$	50,000
platos bajos	50			\$	50,000	\$	50,000
platos de pan	50			\$	50,000	\$	50,000
platos de ensalada	50			\$	50,000	\$	50,000
platos de te	50			\$	50,000	\$	50,000
tazones	50			\$	50,000	\$	50,000
Equipamiento de comedor							
mesas cuadradas de 1,20 x 1,20	6			\$	120,000	\$	120,000
sillas	25			\$	450,000	\$	450,000
mantiles	7			\$	40,000	\$	40,000
Equipamiento Salas de Estar							
fidones	4			\$	400,000	\$	400,000
sillas	4			\$	80,000	\$	80,000
masa de centro	2			\$	80,000	\$	80,000
radio	1			\$	50,000	\$	50,000
sofá de 3 cuerpos	1			\$	200,000	\$	200,000
sillon	2			\$	200,000	\$	200,000
biblioteca	1			\$	200,000	\$	200,000
equipo musical	1			\$	150,000	\$	150,000
blue-ray	1			\$	100,000	\$	100,000
alfombra	1			\$	80,000	\$	80,000
sofá	5			\$	300,000	\$	300,000
colores para el suelo	10			\$	50,000	\$	50,000
patos de cortinas	3			\$	100,000	\$	100,000
tefon	1			\$	80,000	\$	80,000
Equipamiento de oficinas de atención Individual							
Computador	2			\$	550,000	\$	550,000
Impresora multifuncional	1			\$	250,000	\$	250,000
pizarra optica de pared	1			\$	100,000	\$	100,000
escritorio	5			\$	300,000	\$	300,000
silla ergonomica	5			\$	200,000	\$	200,000
sillas usuarios	10			\$	150,000	\$	150,000
estibas	4			\$	300,000	\$	300,000
ventilador	4			\$	100,000	\$	100,000
cajones 4 cajoneras	3			\$	250,000	\$	250,000

pañós de cortinas	10			\$	150,000	\$	150,000
Equipamiento de baños de usuarios							
papelero	2			\$	10,000	\$	10,000
mueble con espejo	2			\$	74,520	\$	74,520
set de cortinas espejadas para la duct	2			\$	20,000	\$	20,000
sistema para colgar cortinas	2			\$	50,000	\$	50,000
porta papel higienico	2			\$	10,000	\$	10,000
Equipamiento de baños para el personal							
papelero	1			\$	5,000	\$	5,000
mueble con espejo	1			\$	50,000	\$	50,000
porta papel higienico	1			\$	5,000	\$	5,000
Equipamiento bodega de materiales y herramientas							
ortilladora	1			\$	150,000	\$	150,000
lijeras de poder	2			\$	30,000	\$	30,000
pales normales	1			\$	10,000	\$	10,000
pales fordreras	1			\$	10,000	\$	10,000
castillos	1			\$	10,000	\$	10,000
barreras de hojas	1			\$	10,000	\$	10,000
azadores	1			\$	10,000	\$	10,000
martillos	2			\$	20,000	\$	20,000
sierras	1			\$	20,000	\$	20,000
picotas	1			\$	20,000	\$	20,000
servichos de manos	1			\$	20,000	\$	20,000
servichos electricos	1			\$	50,000	\$	50,000
taladros	1			\$	30,000	\$	30,000
hurdas de medir	1			\$	5,000	\$	5,000
formones	2			\$	10,000	\$	10,000
escollas	2			\$	10,000	\$	10,000
trivales	1			\$	10,000	\$	10,000
cepilladoras	1			\$	20,000	\$	20,000
galiteras	1			\$	25,000	\$	25,000
banco de trabajo para carpintero	1			\$	50,000	\$	50,000
mangueras de 50 metros cada una	1			\$	25,000	\$	25,000
escaleras amahes	1			\$	50,000	\$	50,000
aspiradoras de 1600 wt	1			\$	80,000	\$	80,000
encendedoras	1			\$	50,000	\$	50,000
Equipamiento Taller de Musica							
baateria	1			\$	350,000	\$	350,000
baio con funda	1			\$	200,000	\$	200,000
guitarra electrica con funda	1			\$	200,000	\$	200,000
amplificador de guitarra electrica	1			\$	250,000	\$	250,000

amplificador de bajo	1		\$	300,000	\$	300,000
amplificador de voz	1		\$	250,000	\$	250,000
micrófonos	2		\$	50,000	\$	50,000
guitarras acústicas con fundas	5		\$	150,000	\$	150,000
guitarras eléctricas	4		\$	50,000	\$	50,000
Equipamiento Taller Deportivo						
maquinas troadoras	1		\$	200,000	\$	200,000
bicicletas estáticas	1		\$	200,000	\$	200,000
maquinas para hacer pesas	1		\$	200,000	\$	200,000
tabla tapeces	1		\$	150,000	\$	150,000
mesas de ping-pong	1		\$	80,000	\$	80,000
balones de fútbol	5		\$	50,000	\$	50,000
balones de baby-fútbol	5		\$	50,000	\$	50,000
balones de básquetball	5		\$	50,000	\$	50,000
balones de voleiball	5		\$	50,000	\$	50,000
maletas de voleiball	5		\$	50,000	\$	50,000
conos deportivos	10		\$	50,000	\$	50,000
pelos de color verde	15		\$	50,000	\$	50,000
pelos de color azul	15		\$	50,000	\$	50,000
Equipamiento Lavadero						
lavadora / secadora	1		\$	400,000	\$	400,000
Equipamiento patio Interior						
bañeros grandes con tapa	2		\$	50,000	\$	50,000
caerteros	6		\$	12,000	\$	12,000
Equipamiento sala de intervencion grupal						
sillas	15		\$	300,000	\$	300,000
puñol	6		\$	300,000	\$	300,000
colchones de suelo	20		\$	50,000	\$	50,000
Equipamiento: Adquisición de Test Psicológicos						
Test de Inteligencia para NIÑOS de Wechsler WISC III	1		\$	500,000	\$	500,000
SUB TOTAL \$			\$	16,953,520	\$	16,953,520
TOTAL ITEM \$			\$		\$	16,953,520

16 953 520

HABILITACIÓN

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
------	----------	--------------------------	---------------	-------	----------

1.- Patio Cubierto									
Reparación techumbre madera	60		\$ 525,932	\$	525,932				
Reparación planchas cubierta	60		\$ 1,323,899	\$	1,323,899				
Polcarbonato									
Mantenión Instal. Eléctrica: 2 eq.	3		\$ 124,682	\$	124,682				
Iluminación: 1 enchufe									
2.- Cubierta									
Desmonte cubierta dañada y reposición cubierta zinc onda estándar	140		\$ 677,062	\$	677,062				
Carpintería reparación techumbre	140		\$ 1,438,758	\$	1,438,758				
Hojalatería ataque, forros y sellos	34		\$ 472,735	\$	472,735				
Canalotes aguas lluvias, plancha lisa galvanizada	27		\$ 342,763	\$	342,763				
Baldas aguas lluvias, plancha lisa galvanizada	13		\$ 165,034	\$	165,034				
3.- Pinturas									
Acondicionamiento superficie muros exteriores	95		\$ 308,683	\$	308,683				
Pintura general muros exteriores	95		\$ 548,451	\$	548,451				
Pintura aleros y tapacanas	35		\$ 202,061	\$	202,061				
Acondicionamiento y preparación superficie muros interiores	546		\$ 1,774,115	\$	1,774,115				
Pintura general muros interiores	546		\$ 3,152,149	\$	3,152,149				
Acondicionamiento y preparación superficie cielos	200		\$ 649,859	\$	649,859				
Pintura general cielos	200		\$ 1,154,633	\$	1,154,633				
Pintura protecciones metálicas (existentes y nuevas)	29		\$ 187,422	\$	187,422				
4.- Pavimentos									
Acondicionamiento superficie patio baldosa (para piso flotante)	105		\$ 266,583	\$	266,583				
Piso flotante alto tráfico	105		\$ 2,348,560	\$	2,348,560				
Palmata cerámica en área cocina y patio luz interior	28		\$ 431,627	\$	431,627				
Tratamiento superficies desleveladas de piso existente	8		\$ 74,960	\$	74,960				
5.- Remodelación Baños y Lavadero									
Baño Usarios									
Desmonte artefactos	1		\$ 90,678	\$	90,678				
Demolición tira, cerámico muros, piso	1		\$ 138,017	\$	138,017				
Modificación red alcantarillado y agua potable	1		\$ 430,721	\$	430,721				
Prov. e Instal. Artefactos (1 WC; 1 Ur. 11.º, 2 Du)	5		\$ 516,109	\$	516,109				
Pavimento Cerámico	7		\$ 139,483	\$	139,483				
Revestimiento cerámica muros	24		\$ 515,051	\$	515,051				

* 508666 X

	valores neto	12%	15%
\$ 348,000	\$ 41,760	\$ 52,200	
\$ 876,000	\$ 105,120	\$ 131,400	
\$ 82,500	\$ 9,900	\$ 12,375	
\$ -	\$ -	\$ -	
\$ 448,000	\$ 53,760	\$ 67,200	
\$ 952,000	\$ 114,240	\$ 142,800	
\$ 312,800	\$ 37,536	\$ 48,920	
\$ 226,800	\$ 27,216	\$ 34,020	
\$ 108,200	\$ 13,104	\$ 16,380	
\$ -	\$ -	\$ -	
\$ 204,250	\$ 24,510	\$ 30,638	
\$ 362,900	\$ 43,548	\$ 54,435	
\$ 133,700	\$ 16,044	\$ 20,055	
\$ 1,173,900	\$ 140,868	\$ 176,085	
\$ 2,085,720	\$ 250,286	\$ 312,858	
\$ 430,000	\$ 51,600	\$ 64,500	
\$ 784,000	\$ 94,080	\$ 114,600	
\$ 110,780	\$ 13,294	\$ 16,617	
\$ -	\$ -	\$ -	
\$ 176,400	\$ 21,168	\$ 26,460	
\$ 1,554,000	\$ 186,480	\$ 233,100	
\$ 285,800	\$ 34,272	\$ 42,840	
\$ 48,600	\$ 5,852	\$ 7,440	
\$ -	\$ -	\$ -	
\$ 60,000	\$ 7,200	\$ 9,000	
\$ 90,000	\$ 10,800	\$ 13,500	
\$ 285,000	\$ 34,200	\$ 42,750	
\$ 341,500	\$ 40,980	\$ 51,225	
\$ 92,300	\$ 11,076	\$ 13,845	
\$ 340,800	\$ 40,896	\$ 51,120	

		19%		
\$	83,972	\$	525,832	
\$	211,379	\$	1,323,899	
\$	19,907	\$	124,882	
\$	-	\$	-	
\$	-	\$	-	
\$	108,102	\$	877,082	
\$	229,718	\$	1,438,758	
\$	75,479	\$	472,735	
\$	54,727	\$	342,763	
\$	26,350	\$	185,034	
\$	-	\$	-	
\$	-	\$	-	
\$	49,286	\$	308,683	
\$	87,568	\$	548,451	
\$	32,282	\$	202,091	
\$	283,262	\$	1,774,115	
\$	503,284	\$	3,152,149	
\$	103,759	\$	649,859	
\$	184,353	\$	1,154,633	
\$	26,731	\$	167,422	
\$	-	\$	-	
\$	-	\$	-	
\$	42,565	\$	266,593	
\$	374,980	\$	2,348,590	
\$	68,915	\$	431,827	
\$	11,968	\$	74,960	
\$	-	\$	-	
\$	-	\$	-	
\$	-	\$	-	
\$	14,478	\$	90,678	
\$	21,717	\$	136,017	
\$	68,771	\$	430,721	
\$	82,404	\$	516,109	
\$	22,272	\$	139,493	
\$	82,235	\$	515,051	

Accesorios baño	1		\$	66,195	\$	66,195
Baño #						
Habilitación red agua caliente (ducta y lavamanos)	1		\$	697,642	\$	697,642
Reposición revestimiento cerámico muros (interior, Red agua caliente)	1		\$	109,287	\$	109,287
Remodelación Lavador/baño personal						
Demolición lavaderos y base bloque	1		\$	68,009	\$	68,009
Modificación red alcantarillado y agua potable	1		\$	432,232	\$	432,232
Modificación tabique divisorio	3		\$	90,678	\$	90,678
Prov. e instal. Puerta, marco, cerradura y quincallería	1		\$	94,154	\$	94,154
Prov. e instal. Ventana celosía (0.6X0.5)	1		\$	43,374	\$	43,374
Prov. e instal. Artefactos (1 WC, 1 L ^y)	2		\$	190,424	\$	190,424
Pavimento Cerámico	3		\$	53,651	\$	53,651
Revestimiento cerámico muros	11		\$	236,065	\$	236,065
Accesorios baño	1		\$	66,893	\$	66,893
Demante y retiro calefón, ducto y cañerías	1		\$	68,009	\$	68,009
Remodelación red agua pot. y alcantar. para lavadora	1		\$	113,801	\$	113,801
Desmonte y cambio marco y puerta completa acceso desde patio	1		\$	118,336	\$	118,336
Provisión e instalación de lavadero fibra vidrio en alrj met. (en exterior lavadero)	1		\$	128,345	\$	128,345
Provisión e instal calefón exterior, incluye red agua potable y ducto	2		\$	599,392	\$	599,392
Prov. e instal. Gabinete metálico para calefón	2		\$	116,672	\$	116,672
6.- Remodelación Cocina						
Desmonte y retiro lavaplatos y mueble	1		\$	90,678	\$	90,678
Demolición muro y ventanas para nuevo acceso directo a exterior	1		\$	136,017	\$	136,017
Reinstalación muro y rasgo ventana por nueva puerta	1		\$	68,311	\$	68,311
Prov. e instal. Puerta, marco, cerradura y quincallería	1		\$	94,154	\$	94,154
Remodelación red agua potable y alcantarillado para nuevo lavaplatos	1		\$	279,591	\$	279,591
Revestimiento cerámico muros	15		\$	321,907	\$	321,907
7.- Readecuación nuevas oficinas (2) y Secretaría						
Tabiquería divisoria interior	22		\$	797,966	\$	797,966
Puertas interiores completas (marco, cerradura y quincallería)	2		\$	189,308	\$	189,308

5 05X 0960

\$	43,800	\$	5,256	\$	6,570
\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-
\$	455,000	\$	54,800	\$	68,290
\$	72,300	\$	8,676	\$	10,845
\$	-	\$	-	\$	-
\$	45,000	\$	5,400	\$	6,750
\$	286,000	\$	34,320	\$	42,900
\$	80,000	\$	7,200	\$	9,000
\$	62,300	\$	7,478	\$	9,345
\$	28,700	\$	3,444	\$	4,305
\$	126,000	\$	15,120	\$	18,900
\$	35,500	\$	4,260	\$	5,325
\$	156,200	\$	18,744	\$	23,430
\$	43,800	\$	5,232	\$	6,540
\$	45,000	\$	5,400	\$	6,750
\$	75,300	\$	9,036	\$	11,295
\$	78,300	\$	9,396	\$	11,745
\$	83,600	\$	10,032	\$	12,540
\$	396,800	\$	47,892	\$	59,490
\$	77,200	\$	9,264	\$	11,580
\$	-	\$	-	\$	-
\$	60,000	\$	7,200	\$	9,000
\$	90,000	\$	10,800	\$	13,500
\$	45,200	\$	5,424	\$	6,780
\$	62,300	\$	7,478	\$	9,345
\$	185,000	\$	22,200	\$	27,750
\$	213,000	\$	26,580	\$	31,950
\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-
\$	528,000	\$	63,360	\$	79,200
\$	124,800	\$	14,952	\$	18,690

\$	10,589	\$	66,195
\$	-	\$	-
\$	-	\$	-
\$	109,792	\$	687,842
\$	17,446	\$	109,287
\$	-	\$	-
\$	10,859	\$	68,009
\$	69,012	\$	432,232
\$	14,478	\$	90,678
\$	15,033	\$	94,154
\$	6,925	\$	43,374
\$	30,404	\$	190,424
\$	8,586	\$	53,851
\$	37,691	\$	236,085
\$	10,521	\$	65,893
\$	10,859	\$	68,009
\$	18,170	\$	113,801
\$	18,894	\$	118,335
\$	20,173	\$	128,345
\$	95,700	\$	599,382
\$	18,628	\$	118,672
\$	-	\$	-
\$	-	\$	-
\$	14,478	\$	90,678
\$	21,717	\$	138,017
\$	10,907	\$	68,311
\$	15,033	\$	94,154
\$	44,641	\$	279,591
\$	51,397	\$	321,907
\$	-	\$	-
\$	-	\$	-
\$	127,406	\$	797,966
\$	30,086	\$	188,308

Ventanas interiores (2 oficinas)	1		\$	146,431	\$	146,431
8 - Instalaciones						
Gas Licuado						
Nuevo Nicho Cilindros Gas Licuado (para 4 cilindros)	1		\$	495,706	\$	495,706
Nueva red gas fucado para cocina y bañeta	1		\$	1,345,510	\$	1,345,510
Electricidad						
Revisión y readecuación artefactos y circuitos existentes	1		\$	959,676	\$	959,676
Prov. e instal. Tableros Distribución principal (1) y secundarios (2)	3		\$	237,123	\$	237,123
Nuevos circuitos alumbrado y enchufe interior (oficinas 3; secret. 1; bañovivad. 2)	22		\$	1,073,930	\$	1,073,930
Nuevos equipos iluminación interior (estancias, sala eficiencia)	16		\$	691,571	\$	691,571
Nuevos equipos iluminación interior (platañ bajo consumo)	5		\$	142,818	\$	142,818
9 - Carpintería Varía						
Acondicionamiento puertas interiores y cerraduras	11		\$	390,671	\$	390,671
Desmonte y retiro ventanas madera, hierro	29		\$	186,545	\$	186,545
Prov. e instal. Ventanas aluminio	29		\$	2,813,736	\$	2,813,736
Provisión e instal. Protecciones metálicas ventanas	16		\$	974,486	\$	974,486
Rehabilitación cielo dormitorio y áreas estar	1		\$	139,493	\$	139,493
10 - Obras varias exteriores						
Cambio cerco placa deteriorado deslinde portante, sector pabó techado	9.0 mts.		\$	384,526	\$	384,526
Reparación y rehabilitación pavimentos exteriores acceso	1.0 ql		\$	403,517	\$	403,517
11 - Varios						
Arreglo ardamtos (60 días) 8 cuerpos	60		\$	380,848	\$	380,848

1069658P

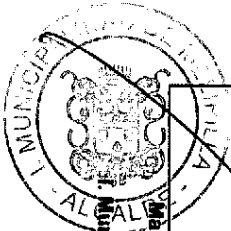
\$	77,040	\$	9,245	\$	11,556
\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-
\$	328,000	\$	39,860	\$	49,200
\$	890,300	\$	106,836	\$	133,545
\$	-	\$	-	\$	-
\$	635,000	\$	76,200	\$	95,250
\$	156,900	\$	18,828	\$	23,535
\$	710,600	\$	85,272	\$	106,690
\$	457,600	\$	54,912	\$	68,640
\$	94,500	\$	11,340	\$	14,175
\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-
\$	298,500	\$	31,020	\$	38,775
\$	110,200	\$	13,224	\$	16,530
\$	1,861,800	\$	223,416	\$	279,270
\$	644,800	\$	77,376	\$	96,720
\$	92,300	\$	11,076	\$	13,845
\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-
\$	241,200	\$	28,944	\$	36,180
\$	267,000	\$	32,040	\$	40,050
\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-
\$	292,000	\$	30,240	\$	37,800
\$	22,451,990	\$	2,694,239	\$	3,367,799
\$	2,694,239				
\$	3,367,799				
\$	28,514,027				
\$	5,417,865				
\$	33,931,892				

\$	18,590	\$	116,431
\$	-	\$	-
\$	-	\$	-
\$	-	\$	-
\$	79,146	\$	495,706
\$	214,829	\$	1,345,510
\$	-	\$	-
\$	153,226	\$	969,676
\$	37,860	\$	237,123
\$	171,468	\$	1,073,930
\$	110,419	\$	691,571
\$	22,803	\$	142,818
\$	-	\$	-
\$	-	\$	-
\$	62,376	\$	390,671
\$	26,591	\$	166,545
\$	449,252	\$	2,813,738
\$	156,590	\$	974,486
\$	22,272	\$	139,493
\$	-	\$	-
\$	-	\$	-
\$	58,202	\$	364,526
\$	64,427	\$	403,517
\$	-	\$	-
\$	-	\$	-
\$	60,808	\$	380,848
\$	5,417,665	\$	33,931,692
		\$	2,694,239
		\$	3,367,799
		\$	28,514,027
		\$	5,417,665
		\$	33,931,692

SUB TOTAL \$		\$	33,931,692	\$	33,931,692
TOTAL ITEM \$					33,931,692

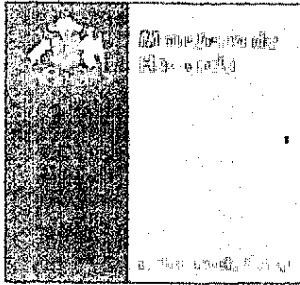
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ITEM	% DEL ITEM APORTE SENDA
EQUIPAMIENTO		\$ 16,953,520	\$ 16,953,520	33.3%
HABILITACIÓN		\$ 33,931,892	\$ 33,931,892	66.7%
TOTAL		\$ 50,885,412	\$ 50,885,412	100.0%



Marino Gebauer Bringsas
 Alcalde
 Municipalidad de Melipilla

23/02/2015



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **Ilustre Municipalidad de Melipilla**, RUT **69.072.900-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIO GEBAUER BRINGAS
RUT del Representante Legal	: 11.536.580-0
Nombre de la Institución	: Ilustre Municipalidad de Melipilla
RUT de la Institución	: 69.072.900-8
Fecha de emisión del certificado	: 09/09/2014

Cada día más Segura

DESIGNA ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA.

DECRETO N.º 54

MELIPILLA, 06 DIC. 2012

VISTOS: La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre 2012, del Primer Tribunal Electoral, Región Metropolitana; a) Lo establecido en los artículos 96 y 119 de la Constitución Política de la República; en los artículos 57, 105, 106, 118, 119 y 120 a 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en los artículos 96, 97, 100, 101, 103, 104, 107 y 108 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; en los artículos 10 N°4, 11, 13, 14 y 25 de la Ley N° 18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales; en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 7 de Junio de 2012; y en el Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones del 14 de agosto de 2012; b) Que el artículo 12 de la Ley N°18.593 de los Tribunales Electorales Regionales, dispone que corresponde a este Primer Tribunal Electoral el conocimiento de las elecciones municipales que se desarrollen en las comunas comprendidas en la Séptima Circunscripción Senatorial establecida en el artículo 181 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; c) Lo resuelto por este Tribunal durante el proceso de calificación y formación del escrutinio general de la elección municipal en la comuna de Melipilla, que consta en las respectivas actas de las sesiones celebradas al efecto; d) Lo fallado por resolución ejecutoriada en las correspondientes reclamaciones interpuestas; y. e) El Escrutinio General comunal practicado.

DECRETO:

ASUMO, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, por el período de cuatro años, a contar del 06 de Diciembre 2012, **MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS**, Cédula de Identidad N°11.536.580-0, en grado 2°. E.M.S. Escalafón Alcalde.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/PPP/JCH/cal.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República (4)
- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Interesado
- Camata

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE ME TENIDO A LA VISTA.

SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

ROL UNICO TRIBUTARIO

FORMAS O RAZON SOCIAL
I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Rol:
69.072.900-8

FECHA QUITA DE
29/06/2008

Sil online

ROL UNICO TRIBUTARIO

www.sii.cl

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
CALLE ALVARO NEBBIA 100
SANTO DOMINGO DE LOS BAÑOS
TEL: 56 2 2600 1700
FAX: 56 2 2600 1701



660729008

20009178274

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA